

Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años.

Trabajo de Grado para optar por el título de pregrado en Trabajo Social

Elaborado por:

Laura Carolina Correa Barrientos

Laura Yirney Díaz Zuluaga

Docente facilitador:

Ricardo Andrés Gutiérrez García

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

UNIMINUTO seccional Bello

2017-1

## RESUMEN

En Colombia, el conflicto armado ha dejado secuelas a sus habitantes, particularmente en los adolescentes, quienes han sido uno de los mayores afectados frente a todo tipo de conflicto y violencia.

El municipio de Briceño, ubicado en la subregión del Norte del departamento de Antioquia, a lo largo de su historia se ha visto enmarcado por la violencia, el conflicto armado, la siembra de cultivos ilícitos, la guerrilla, entre otros, lo cual nos ha llevado a proponer situaciones alternas para la mejora y nuevos planteamientos a sitios denominados **entornos protectores** que busquen la mitigación de las diferentes problemáticas halladas.

La adolescencia es una época crítica donde se adaptan a los cambios del contexto y traen consigo la herencia de las épocas pasadas. El presente trabajo denota cómo los entornos protectores pretenden cambiar la percepción de los adolescentes frente a su municipio.

Los **entornos protectores** son lugares y sectores que tiene y ha venido implementando el municipio de Briceño – Antioquia, en los cuales los adolescentes y la comunidad en general se desenvuelven y habitan de manera segura. Igualmente, los grupos sociales, culturales, educativos, deportivos, religiosos, entre otros, juegan un papel importante en la denominación de **entornos protectores**, para lograr que potencien la creación de **entornos protectores** y los fortalezcan en la promoción del libre desarrollo humano de sus habitantes, especialmente para **entornos protectores** empoderar y servir como el mayor aliado de los adolescentes, que se convertirán en agentes de transformación del contexto.

**Palabras claves:** Entornos protectores, adolescentes, desarrollo humano, municipio de Briceño-Antioquia, Trabajo Social.

## ABSTRACT

In Colombia, the armed conflict has left sequels to its habitants, particularly in adolescents, who have been one of the most affected in all kinds of conflict and violence.

In the Municipality of Briceño, located in the northern subregion of Antioquia's department, over the history has been framed by the violence, the armed conflict, the sowing of illicit crops, guerrilla and more, which has led us to propose alternative situations to improve and create new approaches to sites denominated protective environments that seek mitigation in the different founded problematics.

Adolescence is a critical time when young people adapt to the changes of context and bring with them the heritage of past ages. The present work shows how protective environments pretend to change the perception of adolescents in front of their municipality.

The existing protective are places and sectors that has been implemented by the Municipality of Briceño, in which adolescents as well as the community in general prosper and live in a safe way. In addition, social, cultural, educational, sports and religious groups, amongst others, play an important role in the denomination of protective environments, in order to achieve that they potentiate the creation of protective environments and get them strengthened in fostering the free

human development of the inhabitants, especially to empower and serve as the biggest ally of the adolescents, which are to become process agents of the context.

**Key words:** Protective environments, adolescents, human development, municipality of Briceño – Antioquia, Social Work.

## AGRADECIMIENTOS

Nos enfrentamos a situaciones las cuales nos hacen emprender experiencias significativas para construir percepciones de nuestra vida cotidiana que nos indignan, entristecen y nos hacen reflexionar frente a las realidades que debemos afrontar en el mundo, realidades que tuvieron influencia positiva en la motivación para elegir nuestra profesión como una fuente de aprendizaje y transformación de nuestras vidas y de la de quienes nos rodean, siendo instrumentos de transformación.

Partiendo de que fuimos adolescentes, que en algún momento no tuvimos una vida de la mejor manera orientada; sin una luz, la cual guiara un camino que se tornaba oscuro y que a su vez requería de personas que emprendieran luz y fueran de guía para impulsar sueños, metas y anhelos que se iban forjando desde nuestras vivencias y lo que de alguna manera u otra íbamos planeando para la proyección y formación de nuestro futuro; por lo cual hoy le agradecemos a la vida el encuentro con una carrera tan diversa que nos permite explorar diferentes campos.

Es así como desde el primer acercamiento a la academia que nos acogió y nos dio bases para forjar nuestras vidas, encaminar nuestros pensamientos e ir transformándonos en seres que creen en los sueños, esperan el cambio y le apuestan a un mundo mejor.

Igualmente, con este ejercicio académico honramos a los adolescentes que en algún momento de su vida han sufrido algún tipo de violencia: aquellos adolescentes que siguen en el esfuerzo constante por lograr una verdadera transformación y enriquecimiento individual desde su ser. Honramos aquellos adolescentes receptivos e inquietos que luchan porque su vida sea guiada y desde el acompañamiento y las enseñanzas poder transformar su vida y desarrollarse humana y

profesionalmente como seres que viven y han vivido contextos favorables o desfavorables, pero que aun así han sabido hacer de las dificultades aprendizajes y luchas constantes.

Al docente Ricardo Andrés Gutiérrez García le agradecemos por su disposición y orientación para la elaboración de esta investigación, ya que con sus conocimientos nos motivó a descubrir más a fondo el campo comunitario y las experiencias por descubrir en este campo. Dichas experiencias las pudimos vivir en el municipio de Briceño-Antioquia que nos acogió y nos permitió desarrollar esta experiencia académica; mil gracias a las personas de este municipio que con su disposición y entrega nos colaboraron en la aplicación de esta, que desde nuestra hipótesis e interés por una población que consideramos tan especial como los adolescentes nos permitió soñar y poder proponer alternativas a un mundo mejor.

Finalmente agradecemos a nuestras familias por el apoyo incondicional a lo largo de nuestras vidas, a la comprensión y enseñanzas de valores que hoy en día son el reflejo de nuestras personalidades, a su paciencia para entender los momentos de estrés y preocupación, quienes siempre estuvieron a lo largo de la carrera que aparte de dejarnos enseñanzas y bases para emprender una vida profesional.

Rescatamos que la Corporación Universitaria Minuto de Dios no solo nos dejó experiencias académicas, sino que desde los retos propuestos por el estudio cada día nos ayudó a enriquecer el concepto de la amistad, la tolerancia y la lealtad que desde el inicio en esta aventura se evidenció entre nosotras, para lograr un equipo que se ayudó y siempre supo salir adelante.

Al culminar esta etapa confirmamos con plena convicción que no hubiese sido posible este logro sin el aporte de cada una de esas personas con que nos “topamos” a lo largo de este viaje,

compañeros y maestros para quienes al igual que nosotras, Trabajo Social ha sido un placentero y verdadero aprendizaje.

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN .....	2
ABSTRACT.....	2
AGRADECIMIENTOS .....	4
INTRODUCCIÓN .....	9
JUSTIFICACIÓN .....	11
1 PROBLEMATIZACIÓN .....	13
1.1 PREGUNTA PROBLEMATIZADORA .....	15
2 OBJETIVOS .....	15
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	15
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
3 MARCO REFERENCIAL .....	16
3.1 MARCO ANTROPOLÓGICO-FILOSÓFICO.....	16
3.2 MARCO TEÓRICO.....	18
3.2.1 MARCO CONCEPTUAL.....	18
3.2.2 MARCO HISTÓRICO (ESTADO DEL ARTE) .....	26
3.2.3 SISTEMA TEÓRICO .....	43
3.3 MARCO LEGAL.....	50
3.4 OTRO MARCO (MUNICIPIO DE BRICEÑO).....	63
4 DISEÑO METODOLÓGICO.....	65
4.1 PARADIGMA .....	65
4.2 TIPO: CUALITATIVA.....	67
4.3 ALCANCE.....	68
4.4 ENFOQUE: SOCIO EDUCATIVO.....	69
4.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....	70
4.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	71
4.7 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	72
5 UNIDAD DE ANÁLISIS .....	74
6 CONCLUSIONES .....	90

7	RECOMENDACIONES.....	91
8	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94
9	ANEXOS .....	102
	Anexo N° 1: Las Auras .....	102
	Anexo N°2: Pueblo Nuevo.....	103
	Anexo N° 3: Chorrillos .....	104
	Anexo N° 4: El Pescado.....	105
	Anexo N° 5: El Respaldo.....	105
	Anexo N° 6: Gurimán .....	106
	Anexo N° 7: Moravia.....	107
	Anexo N° 8: Palmichal .....	107
	Anexo N° 9: Travesías .....	108
	Anexo N° 10: Consentimientos informados de los Adolescentes.....	109
	Anexo N° 11: Guía de entrevista semi-estructurada.....	118
	Anexo N° 12: Guía para la cartografía social y fotos de evidencia .....	118
	Anexo N° 13: Cuadro sistematización Cartografía social.....	126

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación se realizó en el Municipio de Briceño, ubicado en la zona norte del departamento de Antioquia, interrogándonos sobre el rol del Trabajador Social en este Municipio: su postura y crítica frente a los entornos protectores, iniciando, entonces, por fortalecer dichos ambientes destinados por la Administración Municipal, con el fin de potencializar el desarrollo humano en los adolescentes.

Por medio de la acción participante del Trabajo Social el intervenir con la comunidad Briceñita, en especial con los adolescentes entre 14 y 17 años, con quienes inicialmente se realizó un reconocimiento de los lugares (protectores y desprotectores), cómo podrían ser utilizados para su beneficio, tomando posturas críticas y activas, que se vinculen y sean orientadas por Trabajadores Sociales quienes en este caso han sido una guía. Los entornos brindan algunos beneficios, en especial para los adolescentes, como son los grupos deportivos, culturales y sociales. La población de este municipio desconoce los entornos protectores, por eso se hace fundamental la intervención directa del Trabajador Social, promoviendo, animando, articulando, empoderando los diferentes procesos y dinámicas comunitarias.

Así mismo, el trabajo inicia con una fase de contextualización desde diversas fuentes teóricas, las cuales fueron adquiriendo soporte a lo largo de la investigación, abordando al individuo desde la perspectiva del ser, aprovechando el marco legal que cobija a los adolescentes; posteriormente se logró ahondar y profundizar por medio de las técnicas direccionadas y enfocadas a la recolección de información.

Finalmente y atendiendo a la necesidad que emerge la problemática en el municipio de Briceño y la actuación que demanda la profesión de Trabajo Social frente al aprendizaje constante

sobre las dinámicas sociales, esta investigación destacó la posible intervención que requieren los adolescentes por parte de los profesionales del área social, rescatando que a nivel básico el término “entornos protectores” ha sido poco explorado por las Ciencias Sociales, a partir del rastreo bibliográfico que se pudo realizar; valiendo en cualquier caso que la magnitud de la problemática requiere de distintas disciplinas para lograr la atención que se merece.

## **JUSTIFICACIÓN**

La siguiente investigación se realizó con el fin de optar por el título de Trabajador Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO seccional Bello- tomando como sitio de investigación al municipio de Briceño–Antioquia y su proceso por fortalecer lugares destinados para enriquecer habilidades en los jóvenes de este municipio, los cuales se conocen como entornos protectores y desde la acción participante e interventiva del Trabajo Social potencializar y fortalecer el desarrollo humano en los adolescentes.

Los entornos protectores fortalecen desde la acción participante del gestor Social el desarrollo humano de los adolescentes del municipio de Briceño-Antioquia, siendo tomados dichos entornos como mecanismos de protección para los adolescentes de la localidad.

Debido a la carencia de entornos protectores se ha venido presentando entre los adolescentes briceñitas situaciones de violencia, abuso y explotación por la falta de información, orientación y educación que los entornos puedan aportar a niños, niñas y adolescentes en formación.

Se conoce como entorno protector a los espacios donde se recrea lo cultural, social y educativo sirviendo de interacción para los niños, niñas y adolescentes aportando al desarrollo integral a la sociedad en la que pertenecen, siendo un ambiente que se cimienta desde estructuras políticas y económicas validándose desde sus destrezas físicas y capacidades emocionales.

La familia también es tomada como principal entorno protector desde el nacimiento, crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, quienes se forman desde este núcleo para la vida y es donde empiezan a experimentar y asociarse con estos entornos aportando positivamente a la sociedad en la que pertenecen, vinculándose por medio de grupos culturales y

sociales a otras perspectivas de cambio y superación personal, que integrados desde los entornos protectores logra una interacción concreta entre estos actores garantizando las condiciones para el pleno desarrollo integral.

Los grupos en los que participan los adolescentes son el grupo de danza Proyección Folclórica Briceño, Banda Sinfónica Infantil Briceño, Orquesta tropical “Son Briceño”, grupo de teatro “Arte en escena”, el colectivo de comunicaciones “Voces que Transforman”, para los amantes del frisbee está el “Heat Pain Ultimate frisbee Briceño”, también los equipos de microfútbol, fútbol, baloncesto, entre otros, que hacen parte de los entornos protectores, ya que en estos los adolescentes aprenden a través de la cultura y el deporte y se alejan de los grupos armados y las prácticas delictivas en las que puedan incurrir.

Es así como los sitios destinados como entornos protectores reconocen la vida de cada uno de los adolescentes y hacen que esta se materialice posibilitando su desarrollo humano como principal estrategia para adquirir las herramientas posibles para la construcción y el fortalecimiento de estos ambientes, sirviendo como oportunidades para desarrollar capacidades individuales y colectivas en un espacio seguro y propicio.

Desde la perspectiva del desarrollo humano, el término entornos protectores busca los lineamientos técnicos que propicien las herramientas requeridas para la conformación e implementación de estos sitios haciéndose fundamental para mostrar la importancia de este tema como una forma de sana convivencia, recreación, aprovechamiento de los lugares y apropiación de ellos.

El Trabajador Social debe apoyar el fortalecimiento de los entornos protectores como una transformación en los adolescentes de este municipio, promoviendo un equipo interinstitucional

enfaticando en los aspectos socio-culturales que brinde información, capacitación y sea una voluntad para regresar y apropiarse de estos sitios y hacer de ellos espacios de sano esparcimiento y aprendizaje.

## **1 PROBLEMATIZACIÓN**

El municipio de Briceño se caracteriza por ser “el rinconcito amable de Antioquia”. Fundado el 01 de enero de 1886 por Manuel Briceño con el nombre de “Cañaveral”, segregándose del municipio de Yarumal. Se erigió en municipio el 26 de noviembre de 1980 e inició su vida municipal el 1 de enero de 1981.

Briceño cuenta con unos lugares emblemáticos como lo son la Iglesia, Parque Principal, Palacio Municipal (Administración), Parque Educativo Cañaveral, Institución Educativa Antonio Roldán Betancur, Unidad Cultural Ramón Eduardo Molina Zapata, Biblioteca Pública Antonio Roldán Betancur, Ludoteca, Cancha Sintética EPM del proyecto Hidroeléctrica Ituango, Coliseo, entre otros, que dentro de esta investigación se denominaron como entornos protectores.

Briceño es uno de los municipios más jóvenes del departamento de Antioquia, y aun así, en su poco tiempo de ser fundado lo han enmarcado diferentes situaciones, problemas y acontecimientos de violencia como el desplazamiento, minas antipersonales y cultivos ilícitos, siendo así el conflicto y la violencia una de las principales marcas y distinciones que han prevalecido en la comunidad briceñita. Caracterizándose, entonces, por ser un municipio con índice guerrillero donde han hecho presencia bloques como el 18, 35, 36 y 37 de las Farc-EP y la Banda Criminal de los Urabeños y Clan Usuga. (Página web municipal, 2017)

Cabe destacar que Briceño es un municipio que está trabajando en la adecuación e implementación de planes, programas y proyectos para mitigar el impacto negativo que han dejado las épocas de crisis y de violencia, buscando la transformación desde diferentes ámbitos culturales, sociales y locales contribuyendo a una nueva historia en la que sean los adolescentes (tanto del casco urbano como rural) los principales actores que se empoderen y apropien de su pueblo natal. Se pretende, entonces, la participación de ellos en los entornos protectores que están destinados para el fortalecimiento del desarrollo humano dejando atrás las marcas del paso de la violencia.

La violencia ha causado el abandono y el no aprovechamiento de dichos entornos por parte de los briceñitas del casco urbano y rural, por ende, se enfatiza como una de las principales problemáticas que se evidencian desde esta investigación y mediante el Trabajo Social acompañar los procesos de fortalecimiento en los diferentes espacios que promueven la calidad de vida de la población y a la transformación de una nueva visión del municipio.

La Administración Municipal también juega un papel fundamental agregando a su equipo de trabajo un profesional de Trabajo Social dándole la responsabilidad de liderar y ser un apoyo directo en los diferentes procesos que se van a realizar en estos sitios (entornos protectores), sirviendo como mediador para que niños, niñas y adolescentes se vinculen a los diferentes procesos y proyectos que se realizan.

El profesional en Trabajo Social es un promotor y animador de los procesos que se realizan en el municipio de Briceño, fortaleciendo y contribuyendo al desarrollo humano de los adolescentes y a la apropiación de su municipio y los lugares que se destinan para el aprovechamiento del tiempo libre como los entornos protectores, logrando así sensibilizar y fortalecer la educación, habilidades para la vida, autoconocimiento, comunicación asertiva,

relaciones interpersonales y toma de decisiones, que faciliten el desarrollo de la empatía (característica humana imprescindible para el análisis de situaciones en las que se ven involucradas los adolescentes y la misma comunidad briceña).

Esta investigación evidenció a los adolescentes y su acción participante como la población que debe ser intervenida directamente por el Trabajo Social. De lo anterior mencionado nace el interés por enfocar esta propuesta en contribuir desde el liderazgo, fortalecimiento, uso adecuado, apropiación e implementación de los espacios y entornos protectores que el municipio de Briceño ha venido dirigiendo por medio de su Administración Municipal para las prácticas sociales y culturales que busquen nuevas expresiones de cambio en los adolescentes.

### **1.1 PREGUNTA PROBLEMATIZADORA**

¿Cómo los entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social sirviendo como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años?

## **2 OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Caracterizar los entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar los entornos protectores del municipio de Briceño-Antioquia que posibilitan el desarrollo humano de los adolescentes entre 14 y 17 años.

- Detallar los entornos protectores que existen en el municipio como estrategia de fortalecimiento del desarrollo humano en los adolescentes entre 14 y 17 años.
- Analizar la vinculación de los adolescentes entre 14 y 17 años del municipio de Briceño-Antioquia a los diferentes procesos de fortalecimiento de desarrollo humano brindados por los entornos protectores.

### **3 MARCO REFERENCIAL**

#### **3.1 MARCO ANTROPOLÓGICO-FILOSÓFICO**

El aprendizaje significativo es la relación de los saberes nuevos con los conocimientos y experiencias ya existentes, por eso desde la interacción directa con los adolescentes esta investigación buscó vincular y crear canales de información, interacción y aprendizajes en su desarrollo personal potencializando al ser con nuevos horizontes de transformación, cambio e integración con el otro desde el compartir.

Esta investigación tuvo como misión el fortalecimiento y empoderamiento que conlleve a una visión del Trabajador Social como un educador y orientador que sirva de guía en constante acompañamiento a adolescentes en diferentes situaciones del municipio de Briceño-Antioquia. Dicha población cuenta con una historia que enmarca la vida de sus residentes y natales siendo el conflicto armado el más relevante, dejando este legado en cada una de las familias y el cual ha sido transmitido de generación en generación o por medio del relato de las vivencias y experiencias que marca la historia en los adolescentes, quienes en su mayoría han crecido con la marca violenta, desencadenándose así diversas secuelas que poseen los adolescentes que fueron abordados por la presente investigación.

Para este marco antropológico-filosófico, el Trabajador Social tomó a los adolescentes como agentes de cambio y transformación social, siendo fundamental la posición de Carl Ransom Rogers influyente psicólogo en la historia estadounidense, quien junto a Abraham Maslow llegaría a fundar el enfoque humanista en psicología. Plantea que la función del maestro, no como autoridad, sino como facilitador del aprendizaje, es crear un clima de aceptación y confianza en el grupo, esto es más importante que las técnicas que emplea el maestro; debiendo ser permisivo, comprensivo y respetando la individualidad (p. 422), así mismo el Trabajador Social debe aceptar al grupo y a cada uno de sus miembros como son, sin juzgar los comentarios o ideas de los otros.

Dentro de este orden de ideas, Rogers plantea que el hombre es un ser en constante aprendizaje, al cual no se le debe enseñar directamente, sino facilitar su aprendizaje. De este enfoque se deriva el concepto de aprendizaje significativo o vivencial. Rogers parte de la incomunicabilidad de los saberes. “No podemos comunicar o enseñar a otros nuestros conocimientos. El individuo aprenderá solo aquello que le sea útil, significativo y esté vinculado con su supervivencia y según él esto se logrará a través de las experiencias de vida de cada persona” (Rogers, 1959, p. 200). Igualmente dice “el desarrollo de una persona consta de una buena salud mental y una buena adaptación al medio” (Rogers, 1959, p. 200). Entonces desde el Trabajo Social se puede lograr el empoderamiento de los adolescentes para que fortalezcan su desarrollo humano, haciendo consciente sus vivencias, enseñanzas y experiencias para que puedan transformar y renovar su historia sin violencia.

Para el Trabajador Social la vivencia de los adolescentes se hace fundamental puesto que éstos son vitales y se vuelven susceptibles a diversidad de problemáticas que se presentan en el

contexto Briceñita que ofrece contenidos materialistas por encima de valores éticos, morales y humanísticos lo que puede influir negativamente en su formación. Citando a Rogers (1959):

El adolescente no ha sido fiel consigo mismo ni con su valoración orgánica natural de la experiencia, sino que, con el afán de preservar la aceptación de los demás, llega al extremo de falsificar algunos de los valores que experimenta y a considerarlos únicamente a la luz del valor que les conceden otras personas. No se trata, empero, de una elección consciente, sino de un desarrollo natural -y trágico- que se remonta al periodo infantil. (p. 226)

Siendo conscientes de que los adolescentes se enfrentan diariamente a una dinámica de la que deben aprender, desaprender y reaprender, retomando lo citado por Rogers (1977) "Todo individuo vive en un mundo continuamente cambiante de experiencias de las cuales es el centro". (p. 410). A partir de esto se debe potencializar la apropiación de los lugares que el municipio brinda para contribuir a mitigar la cara del conflicto y que esto sea aprovechado como un territorio que le apuesta a la inclusión social desde la acción participante.

Por su misma psicología o mentalidad, el adolescente, que pasa el umbral entre la infancia y la juventud, quiere experimentar lo novedoso, aun desconociendo o desobedeciendo los riesgos: drogadicción, delincuencia, alcoholismo, rebeldía, el despertar a una vida sexual sin tener en cuenta sus consecuencias, entre otras situaciones. También el adolescente, en muchas ocasiones, y al carecer de afecto o de un hogar estable busca apoyo emocional en sus amigos o cercanos y se vuelve propenso para el reclutamiento por parte de grupos armados.

## **3.2 MARCO TEÓRICO**

### **3.2.1 MARCO CONCEPTUAL**

El marco conceptual se basa en la revisión bibliográfica como técnica principal para conocer cómo son comprendidas una serie de categorías que son claves para entender y abordar la pregunta problematizadora de la investigación.

La investigación se enfocó en caracterizar, identificar y detallar los entornos protectores como estrategia de fortalecimiento del desarrollo humano a través de la vinculación de los adolescentes entre 14 y 17 años por medio de la acción participante del Trabajo Social, porque a través de la historia la población entre 14 y 17 años ha sido una de las más vulnerables con relación a diversas problemáticas y tienden a incurrir más fácil en estas.

Con el fin de poder clasificar los datos conceptuales empleados en la investigación, se hizo necesario indagar sobre la realidad y la interpretación partiendo desde autores referentes a las categorías que se derivaron del título de la presente investigación como lo son: entornos protectores, desarrollo humano y adolescentes. A continuación, se evidenciarán los autores por categoría:

### **Entornos protectores**

A la categoría entorno protector se le otorga la mayor importancia y responsabilidad en esta investigación, pues hace alusión a la problemática principal, porque se reconoce que los entornos son sitios destinados para el libre esparcimiento, tiempo de ocio, lugares de aprendizaje y para compartir conocimientos, que potencialicen las cualidades, habilidades y destrezas de los adolescentes.

En principio la connotación de los autores Vertel y Cuervo (2013):

Desde la perspectiva del desarrollo humano, el término ‘ambientes protectores’ lleva a pensar en los espacios y condiciones adecuados para el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, que desde la gestación reciben y transmiten diferentes mensajes que son la base de los primeros vínculos afectivos, convirtiéndose en el soporte para el desarrollo de capacidades y potencialidades, lo cual favorece en ellos su reconocimiento como seres individuales, únicos, dignos, valiosos y capaces de dar y recibir afecto. (Prr.1 y 2)

Siendo un ambiente protector aquel en el cual los niños, niñas y adolescentes adquieren las mejores herramientas posibles para la construcción de su vida, disfrutando de oportunidades para desarrollar su capacidad individual en un entorno seguro y propicio. Para Unicef (2013): “un ambiente protector es un espacio seguro de participación, expresión y desarrollo”.

Además de que toda persona nace en un mundo en el cual tiene que aprender a vivir y adaptarse; el cual ejerce sobre ella una influencia que nunca termina y que persistirá en el tiempo, afirmando así que la identificación de cada sujeto termina de definirse mediante la socialización, entendiéndose esta, de acuerdo con el sociólogo canadiense Rocher (1990), como:

El proceso por cuyo medio la persona humana aprende e interioriza en el trascurso de su vida los elementos socioculturales de su medio ambiente y los integra a la estructura de su personalidad bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos, y se adapta así al entorno social en cuyo seno debe vivir. (p.2)

De igual manera, Garmezy, Masten y Tellegen (1984) plantean entonces que:

Los factores de protección no necesitan necesariamente incluir hechos intrínsecamente beneficiosos; el interés no es tanto por factores que nos hacen sentir bien, como por procesos o mecanismos que nos protegen del riesgo. En los últimos años el término “factores de protección” se ha utilizado para referirse a todos los factores asociados a resultados positivos, independientemente de la procedencia o no de exposición a situaciones de alto riesgo, argumentando algunos investigadores que es preciso referirse a protección siempre y cuando esté interactuando con el riesgo, y sirva para poder predecir un resultado. (p. 97 y 111)

Visto de esta forma Blasco (2012) plantea que:

Un factor protector es una circunstancia, característica, condición y atributo que facilita conseguir el desarrollo integral del adolescente y el desarrollo de este como individuo y como grupo, además como aquellos rasgos de las personas, entornos, situaciones o acontecimientos que parecen moderar las conductas inadecuadas que conlleven a algún riesgo individual. Los factores de protección, si están presentes, favorecen la resistencia ante el riesgo y fomentan resultados caracterizados por patrones de adaptación y competencia. Sin embargo, la ausencia de estos factores, como el compromiso de la familia, la escuela, la religiosidad, el deporte, el trabajo, la falta de valores morales y éticos, de capacidad de resolución de problemas, o de gestionar adecuadamente las emociones, así como la falta de autoestima, son precursores de la delincuencia y de conductas antisociales. (p. 5 y 6)

Igualmente, se tomó la familia como un entorno protector, de acuerdo con el psicólogo colombiano Amar (2013): “La familia constituye la institución intermedia entre el hombre y la sociedad, entendiéndose como una institución de integración, cooperación e interdependencia, unida por el efecto mutuo entre sus miembros, con la finalidad última de asegurar que la sociedad sobreviva”. (Prr.5).

Mediante el Manual Operativo de la Estrategia “Construyendo juntos entornos protectores” de la gestión, promoción y prevención para la protección integral de niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, escrito en el año 2016 se debe comprender el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes, como un proyecto de vida en familia. Siendo importante analizar la idea de la participación en su estrecha vinculación con la construcción de un proyecto de vida individual y familiar buscando según Ferullo (2006): “obtener sujetos capaces de asumir compromisos y responsabilidades tanto en relación con cuestiones personales como sociales [...] un aprendizaje que brinde a los sujetos la posibilidad de una mayor incidencia deliberada en el rumbo de sus vidas personales y/o comunitarias” (P. 12).

### **Desarrollo humano**

Siguiendo con la categorización estimada de acuerdo a lo planteado en la presente investigación, se centraliza el concepto de desarrollo humano como la potencialización y proyección del ser humano como aporte del individuo a la sociedad, resaltando en los adolescentes la capacidad de fortalecer el desarrollo humano desde sitios destinados como entornos protectores, iniciando con Sen (1998):

El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que yo considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza

de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma. (Prr. 2)

Igualmente considerando la teoría de Vygotsky que está centrada en aspectos socioculturales y deja de lado algunos aspectos que de igual manera influyen en el desarrollo íntegro del ser humano, tales como economía, salud, alimentación, sexualidad, espiritualidad, entre otros. Que cobran importancia tanto en el plano individual como en el social, retomando lo citado por Bodrova y Leong (2008):

Para Vygotsky, el contexto social influye en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; tiene una profunda influencia en cómo se piensa y en lo que se piensa. El contexto forma parte del proceso de desarrollo y, en tanto tal, moldea los procesos cognitivos. [...] el contexto social debe ser considerado en diversos niveles: 1.- El nivel interactivo inmediato, constituido por el (los) individuos con quien (es) el niño interactúa en esos momentos. El nivel estructural, constituido por las estructuras sociales que influyen en el niño, tales como la familia y la escuela. El nivel cultural o social general, constituido por la sociedad en general, como el lenguaje, el sistema numérico y la tecnología (prr. 6)

Sin embargo, para Ovies (2011):

El desarrollo humano en todos sus componentes va a permitir de manera progresiva: a) mantener información, manipularla y actuar en función de ésta, b) auto-regular su conducta, logrando actuar de forma reflexiva y no impulsiva, y c) adaptar su comportamiento a los cambios que pueden producirse en el entorno. (P. 2)

También Artagaveytia & Bonetti (2006), para Unicef Uruguay dentro del proyecto “herramientas para la participación adolescente” hablan del desarrollo humano con relación a la educación:

Una institución que atiende a todas las dimensiones del desarrollo humano: física, afectiva y cognitiva. Una institución donde los jóvenes aprenden a aprender en felicidad y que integra el desarrollo de la sensibilidad, las emociones, la ética, la identidad y el conocimiento técnico-racional. (P. 42)

También, Delors (1997) retoma:

En el Desarrollo Humano se analizan todas las cuestiones sociales –sean estas el crecimiento económico, el comercio, el empleo, la libertad política o los valores culturales– desde la perspectiva del ser humano [...] el Desarrollo Humano es un proceso conducente

a la ampliación de las opciones de que disponen las personas, en principio esas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar a lo largo del tiempo. (P. 302)

Cuatro pilares fundamentales [...] aprender a aprender, que genera autonomía y capacidad de formarse con responsabilidad; aprender a ser y a hacer, que tiene relación con las esferas del Desarrollo Humano planteadas desde lo ético y lo político y aprender a convivir, como posibilidad de construir, reconstruir y transformar la sociedad. (P. 305)

Así mismo Pino (2005) entiende el desarrollo humano como:

[...] Un proceso de construcción del sujeto mediante el cual las personas pueden llegar a construirse y a formarse como tales, tanto en los aspectos que los hacen diferentes (singulares, con identidad), como en los que los hacen miembros de un colectivo, mediante la apropiación y recreación de su desarrollo histórico, social y cultural. (P. 4-5)

Para lograr un proceso de formación centrado en el Desarrollo Humano, la persona involucra todas sus potencialidades, las cuales se expresan en las diversas dimensiones o esferas que la conforman (social, afectiva, cognitiva, comunicativa, lúdica, sexual, política, madurativa, espiritual, ética), entrelazados con los diversos contextos en los cuales la persona se desenvuelve, ya sean contextos políticos, económicos, sociales, familiares, geográficos, escolares, que pueden o no favorecer el desarrollo de esas esferas y consecuentemente del Desarrollo Humano. (P.5)

Por lo tanto, el Desarrollo Humano se convierte en un propósito de la educación que busca como eje articulador y trascendental el proceso de construcción de la persona como tal, de la reivindicación de su condición como humana, como aspecto que es inherente al ser, pero que debe ser alimentada, aprendida, auspiciada; como diría Morín (2001) “la educación del futuro deberá ser una enseñanza primera, universal, centrada en la condición humana”. (P. 49)

### **Adolescentes**

Los adolescentes están enmarcados por diferentes problemáticas las cuales se manifiestan desde la identificación, acción y solución de las debilidades y fortalezas, viendo en estos potenciales de intervención y formación.

Dentro de este marco se enuncia la última categoría donde Erikson (1972) en su libro *sociedad y adolescencia* habla de la teoría psicoanalítica que concibe:

La adolescencia como resultado del desarrollo que se produce en la pubertad y que llevan a una modificación del equilibrio psíquico, produciendo una vulnerabilidad de la personalidad. A su vez, ocurre un despertar de la sexualidad y una modificación en los lazos con la familia de origen, pudiendo presentarse una desvinculación con la familia y de oposición a las normas, gestándose nuevas relaciones sociales y cobrando importancia la construcción de una identidad y la crisis de identidad asociada con ella. (p.20)

Dicho de otro modo, por Dulanto (2000):

Durante la adolescencia se resume la acción recíproca del proceso de desarrollo y la responsabilidad de afrontar las situaciones socioculturales que rodean al individuo. Este periodo de cambio, de niño a adulto se lleva a cabo de maneras diferentes según la cultura a que se pertenece; pero hay fenómenos universales a todas las culturas, entre ellos los cambios consiguientes en derechos y obligaciones, la adquisición de nuevas normas o modificaciones de las ya existentes y cambios de actitudes. Todos los cambios se logran de manera satisfactoria conforme el adolescente define sus relaciones con el mundo; de lo contrario aparece una incongruencia entre sus sistemas de relación infantil usados con los demás y lo que se espera de él como adulto. (P.218)

En este orden de ideas se retoma la perspectiva de Delval (1998) donde resulta claro que:

La adolescencia es el resultado de tensiones y presiones que vienen del contexto social, fundamentalmente en lo relacionado con el proceso de socialización que lleva a cabo el sujeto y la adquisición de roles sociales, donde la adolescencia puede comprenderse primordialmente a causas sociales externas al mismo sujeto. (prr. 8)

Así mismo Hall (2009) describe a la adolescencia como:

Un período de “tormenta e ímpetu”, términos extraídos de una etapa de la literatura alemana idealista, revolucionario, sentimental, apasionado y trágico, la adolescencia corresponde a una época en que la humanidad se encontraba en un estado de transición turbulenta, es un segundo nacimiento porque es cuando aparecen las características esencialmente humanas, el adolescente vive una vida emotiva fluctuante con tendencias contradictorias. Puede expresar mucha energía y actividad desmedida y alternativamente mostrarse indiferente y desganado. Pasar de la euforia a la depresión, de la vanidad a la timidez, del egoísmo al altruismo idealista, es una etapa de pureza y de tentación en que el adolescente desea la soledad, pero al mismo tiempo necesita integrar grupos y tener amistades, que suelen tener gran influencia sobre él. (prr. 11-15).

Sucede pues que para Stone y Church (1989):

Un fenómeno cultural derivado del modo en que se interpreta en nuestra sociedad (y en otras sociedades semejantes) el hecho de la maduración física. Los adultos y también el grupo de pares definen los roles que debe desempeñar el adolescente, y al asumir estos roles el joven asume su identidad adolescente. (P. 10)

[...] De manera que las relaciones sociales del adolescente forman una estructura bastante compleja, basada en la identificación con el grupo (el círculo y la barra), arbitrarias fronteras de clase, atracciones y repulsiones personales, gustos e intereses, y una aguda atención a la jerarquía de la popularidad general dentro de la escuela. Al unirse a un club, el adolescente suele preocuparse mucho menos por sus fines y programas -los viajes, la fotografía, la danza, el arte- que por quienes son sus miembros, cuál es su posición respecto a ellos, o cual es la posición a la que aspira. Las motivaciones de status son fuertes, pues el status determina las pautas de citas, con quien se anda dentro y fuera de la escuela, a quien se emula y a quien se desprecia, y el adolescente verifica continuamente su status de acuerdo con las relaciones de otras personas hacia él y hacia el resto del grupo. (P. 48)

De esta manera Corral et al. (2003) manifiestan:

La adolescencia como una es una de esas perturbaciones que afectan al sistema familiar. Desde una perspectiva sistémica, no es tan solo un fenómeno de alcance individual que colateralmente afecte a los que están alrededor. Por contrario, la adolescencia de un miembro de la familia es un proceso en el que participan todos, ya que se transforma el conjunto de interacciones del grupo. La adolescencia de uno modifica la relación que sus padres y sus hermanos tienen con él o ella, pero también, en gran medida, las relaciones que se mantienen entre sí los no adolescentes. (P. 133)

En sentido genérico, los adolescentes, por el hecho de compartir un nivel de edad, forman un colectivo social. Cuando nos referimos, más concretamente, al grupo en el que se encuentran los conocidos, compañeros, amigos, vecinos y a las relaciones que se comparten con ellos nos estamos situando en un marco social más reducido. Todavía de forma más concreta, nos podemos referir a los compañeros y amigos con los que los adolescentes mantienen relaciones de forma regular o cotidiana. (P. 160)

En lo esencial Santrock (2004) afirma:

La adolescencia es el periodo evolutivo de transición entre la infancia y la etapa adulta; que implica cambios biológicos, cognitivos y socioemocionales. (...) en la mayoría de las culturas actuales la adolescencia se inicia aproximadamente entre los 10 y los 13 años y finaliza entre los 18 y los 22 en la mayoría de los individuos. Los cambios biológicos, cognitivos y socioemocionales de la adolescencia van desde el desarrollo de las funciones sexuales hasta el pensamiento abstracto y la conquista de la independencia. (P.14)

Los adolescentes pertenecen a grupos formales e informales, ejemplos de grupos formales son el equipo de baloncesto del instituto, el grupo de montaña, su clase, el consejo escolar del instituto y otros similares. Un grupo más informal podría ser el grupo de amigos. (P. 166)

Siguiendo en este orden de ideas Weissmann (2005) también plantea:

La adolescencia es un momento de la vida en que es necesario hacer varias elecciones importantes y esto se torna complicado. Elegir implica renunciar a lo que no se elige, algo que al adolescente le resulta imposible. No quiere renunciar a nada. Quiere tener pareja y al mismo tiempo salir con todos los chicos o todas las chicas. Quiere estudiar historia, pero también economía y por qué no fotografía o pintura. Quiere conocer el mundo, tener grandes aventuras, ser jugador de fútbol en un equipo de primera, instructor de ski, viajero incansable y también tener una familia y ser un profesional exitoso. Todas las opciones pueden convivir y, de hecho, conviven en la fantasía. (P. 5)

También Artagaveytia & Bonetti (2006) para Unicef Uruguay dentro del proyecto

“Herramientas para la participación adolescente”:

Los adolescentes son una fuente de creatividad, de iniciativa, de dinamismo y de renovación social. Si cuentan con la educación adecuada, podrán contribuir al desarrollo económico y al progreso de la sociedad. Por el contrario, si los adolescentes sienten que la enseñanza que reciben es distante y sin sentido, si conciben a la escuela o el liceo sólo como un espacio social de encuentro con los amigos y si su principal queja es que no son escuchados por los maestros y los adultos en general, entonces hay que plantearse una reforma radical y creativa de los centros educativos. Es en la práctica particular y en el vínculo entre el adulto y el adolescente que se generará un proceso de aprendizaje estimulante y motivador. Sólo así se legitimará ese proceso de transformación esperado. (P.8)

Finalmente, Gonçalves (2004) refiere que:

Es frecuente que los jóvenes que se aproximan a proyectos sociales tiendan a ser empáticos, impulsados por sus necesidades y deseos respetando la condición del otro, susceptibles a la negociación, con interés en comprenderse mejor a sí mismo y a los otros, con deseos de crecimiento y capacidad de decisión para comprometerse con su proceso de desarrollo humano. (P. 134)

El desarrollo de las categorías anteriormente expuestas denota que los entornos protectores tocados desde diversas perspectivas fortalecen el desarrollo humano de los adolescentes que finalmente apuntan al desarrollo de los objetivos inicialmente propuestos.

### **3.2.2 MARCO HISTÓRICO (ESTADO DEL ARTE)**

Los entornos protectores para el desarrollo humano de los adolescentes entre 14 y 17 años del municipio de Briceño- Antioquia son una herramienta que fortalece la convivencia,

aprovechamiento del tiempo libre y aprendizaje, que permite la apropiación de lugares, sitios o espacios de la zona urbana del municipio.

Dejando a un lado la preocupación porque los grupos armados o al margen de la ley asechen estos entornos, que a través de la historia ha sido muy marcado y poder por medio del buen uso de estos cambiar la connotación de violencia.

Este marco tiene como finalidad hacer la revisión y análisis de algunos estudios bibliográficos a nivel nacional e internacional relevantes que permitan identificar a groso modo el interés investigativo que se ha tenido en los últimos años, frente al tema de los entornos protectores (ambientes protectores o factores protectores), sirviendo como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años, siendo este el eje central de la investigación desarrollada. Ante la posibilidad de realizar una revisión amplia de la bibliografía disponible, se enfatiza en varios documentos que resultaron ser de gran aporte a la investigación.

Se tuvieron en cuenta en un primer momento las ideas principales y de mayor relevancia en cada estudio hallado y en una segunda instancia, las conclusiones sobre los entornos protectores en diversos aspectos.

Iniciando con la investigación “La familia: el entorno protector de nuestros niños, niñas y adolescentes colombianos” realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el año 2013, en Bogotá-Colombia, este estudio toma las familias como principales entornos de supervivencia y socialización, teniendo un papel esencial en el desarrollo y bienestar, siendo generadora de procesos identitarios de orden individual y colectivo creando un valor social. “En la medida en que se protegen las familias como unidades de capital social se está protegiendo a los niños, las niñas y adolescentes”. (ICBF-OIM, 2008, pág. 3)

Esta tiene como objetivo “contar con mayores insumos que permitan fortalecer este papel de la familia”, así mismo en un primer momento se caracterizan los diferentes tipos de formaciones familiares y sus características, con base en la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) del año 2010; el segundo momento, señala los aspectos más relevantes en relación a la violencia contra niños, niñas y adolescentes al interior de la familia; el tercer momento, presenta algunas afectaciones para las familias como consecuencia del conflicto armado; el cuarto momento, destaca el papel del ICBF y de la Dirección de Familias y Comunidades en la protección integral de la familia para fortalecer su rol como promotora del desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes; y se finaliza, a manera de conclusión, con una reflexión sobre la importancia de la familia como entorno protector por excelencia de los niños, niñas y adolescentes.

También se realizó una caracterización de las familias en Colombia donde señala la diversidad de definiciones de familia, logrando un consenso general que consistió en reconocer su carácter dinámico y cambiante, que se afecta por los entornos en que se inserta y a su vez, modifica éstos por las propias dinámicas familiares, igualmente descubrieron que una de las principales situaciones que ha afectado la familia, como estructura y entorno es el conflicto armado, “este tipo de situaciones afectan negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como el papel que la familia juega para estos”. (ICBF, 2013 P. 17)

Así mismo con el objetivo de superar estas situaciones, dar atención a las familias, reforzar su importancia y crear en ellas el entorno de protección y unión necesaria para los niños, niñas y adolescentes, la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF ha llevado a cabo el desarrollo e implementación de programas que dan alcance a estos objetivos mediante:

El fortalecimiento de esta estructura se busca mejorar la comunicación, bienestar y desarrollo de las familias, creando el ambiente propicio para el desarrollo integral. La familia como pieza clave

de la sociedad requiere de políticas específicas que garanticen su protección y estabilidad, para lograr construir una sociedad más equitativa, cordial y propicia para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. (ICBF, 2013, P.17)

Entonces la familia dentro de esta investigación es el entorno, donde se adquieren conocimientos y se promueve la participación como actores activos de su propio desarrollo y protección, a la vez es el espacio inicial y permanente para fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes, propiciar su participación, y además, el primer espacio para hacer frente a aquellos factores de riesgo que pueden vulnerar sus derechos, identificando no sólo los riesgos sino los factores protectores, los mecanismos de protección y la resiliencia de la infancia y sus familias.

En conclusión, se considera que la familia como entorno protector que favorece la mayor empatía, autoestima, el incentivo al logro, la independencia y autonomía, una menor tendencia a los sentimientos de desesperanza; propicia habilidades y enfrentamientos caracterizados por orientación hacia las tareas, mayor actividad dirigida a la resolución de problemas, buenas relaciones con los pares, entre otras.

Seguidamente “Fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento forzado y utilización por grupos armados al margen de la ley” realizado por la Gobernación del Tolima- Secretaría del Interior en su proyecto denominado “aula musical itinerante para semilleros musicales en los municipios de Ataco, Líbano, Cajamarca e Ibagué que se realizó en 5 meses desde agosto hasta diciembre del año 2014, siendo representante legal Luis Carlos Delgado Peñón tiene como objetivo general:

Fortalecer entornos protectores, especialmente en el uso asertivo del tiempo libre en los territorios en riesgo de reclutamiento forzado y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, a través de semilleros musicales que permitan el desarrollo de habilidades para la proyección personal, como alternativas ocupacionales. (Delgado, 2014, P. 9)

Estando este enfocado en la metodología acción- participación, ya que no solo se generaron espacios de formación musical para la proyección personal, sino también en educación y cultura en derechos humanos con empoderamiento a la comunidad educativa, los niños, niñas, adolescentes y padres de familia.

Este trabajo contó con un lineamiento según los Derechos Humanos y la identificación de vinculación a grupos armados ilegales la cual fue la unidad móvil de formación musical que pretendió impactar a 160 niños de los municipios de Ataco, Líbano, Cajamarca e Ibagué focalizados para dicha labor, igualmente “se contó con el acompañamiento técnico del Conservatorio del Tolima, un equipo integral conformado por profesionales de diferentes áreas en la disciplina musical, para dar un acompañamiento a la comunidad educativa, y a los Niños, Niñas y Adolescentes participantes” (Delgado, 2014, P.10)

Al mismo tiempo la tesis titulada “Resiliencia: factores protectores en adolescentes de 14 a 16 años” fue realizada por Cecilia Polo, en el año 2009 con la cual aspiraba al título de licenciatura en minoridad y familia; en el país de Argentina, centrandó la investigación en el Departamento de Junín de la Provincia de Mendoza, donde abordó diversas preguntas problematizadoras para dar cuenta de la importancia acerca de la influencia que ejerce la familia fortaleciendo la resiliencia como factor protector en los adolescentes de la muestra, como objetivo general la investigadora plantea “Investigar si la influencia de la familia fortalece la Resiliencia como un Factor Protector en adolescentes de sexo masculino de 14 a 16 años, incluidos en el Programa de la Esquina a la Escuela del Distrito La Colonia Dpto. Junín”. (Polo, 2009, p.76)

Esta investigación fue desarrollada bajo una estrategia metodológica de orden cualitativo-descriptivo, donde se trata de explicar la forma en que las personas en situaciones particulares

comprenden, narran, actúan y manejan sus situaciones cotidianas, para la cual se utilizó técnicas como: la observación y la entrevista semi estructurada porque:

“Permite indagar aquellos aspectos relevantes que los entrevistados describan. A la vez, que nos permite orientar la información hacia los aspectos más importantes de nuestra investigación. Obtenida la información se plantean pautas de análisis dentro del mismo encuadre teórico y se realiza el análisis descriptivo de cada una de ellas. Esto permite llegar a conclusiones generales que serán vistas tanto en sus aspectos descriptivos como en sus interpretaciones”. (Polo, 2009, p.79)

A partir de esto se involucró a los padres de familia de los adolescentes con quienes se realizaron talleres y se tomó a la familia como elemento central, para finalmente llegar a la conclusión de que los factores protectores elegidos para la presente investigación como son el Adulto Significativo posee un medio adulto cercano que mantiene la empatía hacia la experiencia emocional adolescente, facilitando el desarrollo de la resiliencia (padres o abuelos), lo cual reduce la vulnerabilidad adolescente al tener en el entorno la oportunidad de desarrollar alternativas de respuesta que no sean destructivas, el Apoyo Social son los estímulos adecuados, reconocimiento de su valor y personalidad en todos los ámbitos, escolar, instituciones sociales, comunidad, entre otros, los adolescentes refieren que, en situaciones difíciles por ellos vividas, han recibido mayormente ayuda del sector público, y en la minoría de los casos no ha sido así del sector privado (gabinete psicopedagógico, centro de salud, escuela, entre otros) y Familia como Elemento Central fortalece la resiliencia como factor protector, en los adolescentes incluidos en el programa.

Así mismo del artículo científico llamado: “Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión” publicado en la revista Terapia Psicológica, vol. 29, núm. 1, escrito por María de los Ángeles Páramo, aceptado el año 2011 en el país de Argentina, presenta un estudio mediante el cual se identificaron factores de riesgo y factores de protección en la etapa adolescente donde:

Hablar de factores protectores, es hablar de características detectables en un individuo, familia, grupo o comunidad que favorecen el desarrollo humano, el mantenimiento o la recuperación de la salud; y que pueden contrarrestar los posibles efectos de los factores de riesgo, de las conductas de riesgo y, por lo tanto, reducir la vulnerabilidad, ya sea general o específica. (Paramo, 2011, P.4)

La metodología utilizada fue de carácter cualitativa, con un diseño narrativo, los procedimientos de muestreo fueron no probabilísticos, de naturaleza intencional, a través de la técnica de los grupos de discusión, retomando la autora:

En comparación con las entrevistas individuales en profundidad, los grupos de discusión (en tanto entrevistas grupales) se distinguen, a los efectos de su diseño sobre el papel y su traducción práctica, por la concurrencia de varias personas en el encuentro de entrevista. (Paramo, 2011, P.6)

Igualmente se recabó la información con una muestra de grupos de adolescentes, padres, profesores y psicólogos y los datos fueron analizados a través de la técnica de análisis de contenido.

Se discutieron los resultados en función de las temáticas de adolescencia y factores de riesgo y de protección para llegar a la conclusión que los adolescentes de 15 años consideran como principal factor de protección el apoyo y contención familiar, los de 17 años, además del apoyo familiar y de los amigos, tuvieron en cuenta la fortaleza de la personalidad para no caer en conductas de riesgo y la búsqueda de la espiritualidad, los adolescentes del grupo de Psicoterapia Privada consideraron que las actividades deportivas, religiosas, ecológicas o comunitarias compartidas con amigos y la armonía familiar eran algunos de los factores de prevención para evitar conductas no adaptativas.

Paralelamente el artículo científico denominado: “Factores protectores de las familias para prevenir el consumo de drogas en un municipio de Colombia”, publicado en la revista Latino-Am. Enfermagem, por las autoras Núbia Medina Arias y María das Graças Carvalho Ferrián del año 2010, en Colombia, tuvo como objetivo “Identificar y analizar los factores protectores presentes

para prevenir el consumo de drogas en familias con los niños que asisten a Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, en el municipio de Funza, Colombia”.

Este estudio fue de tipo descriptivo con abordaje cuantitativo transversal; la muestra estuvo constituida por 256 familias, seleccionadas por muestreo aleatorio simple. El instrumento para la recolección de datos fue un cuestionario aplicado durante los meses de marzo y abril de 2007.

Las autoras plantean factores protectores como:

Demostraciones de afecto con los hijos, jugar y hablar con ellos sobre lo que les gusta, con relación a las demostraciones de afecto utilizadas generalmente en las familias, se encontró “el compartir tiempo” como la más utilizada, seguida de “caricias”, “regalos” y “otras”, la comunicación fácil a través del dialogo y así lograr una adecuada solución de conflictos, toma de decisiones en pareja, adecuada flexibilidad durante la educación familiar, y existencia de normas. (Medina y Carvalho, 2010, P. 508)

Por otro lado, existen factores de riesgo como:

El consumo de drogas lícitas (cigarrillo y alcohol) y bajo porcentaje de drogas ilícitas. Un alto porcentaje de familias considera que los padres, principalmente, deben tomar medidas de prevención en los primeros años de vida del niño. Los factores protectores encontrados deben ser reforzados, debido a que no son muy fuertes; también, se deben controlar los factores de riesgo encontrados para convertirlos en factores protectores. (Medina y Carvalho, 2010, P. 508)

A modo de conclusión: Un primer factor protector identificado, lo constituye la permanencia de las familias en Funza, por más de 3 años, al igual que la edad de los padres; adultos jóvenes, igualmente se requiere reforzar factores protectores presentes en estas familias como las demostraciones de afecto con los hijos, jugar y hablar con ellos sobre lo que les gusta, la comunicación, la toma de decisiones en pareja, la adecuada flexibilidad en la educación familiar y la existencia de normas.

También el artículo científico nombrado “Factores protectores: un aporte investigativo desde la psicología comunitaria de la salud” realizado por José Amar Amar, Raimundo Abello Llanos y Carolina Acosta en el año 2003, publicado en la revista Psicología desde el Caribe, núm.

11, es un artículo fundamental en el núcleo investigativo del Proyecto de Atención Integral a la Infancia "Costa Atlántica", desde la perspectiva de la Psicología de la Salud Comunitaria y se centra en el estudio de los factores cotidianos de protección.

Reiterando que la idea de estudiar los factores protectores provino de los resultados de algunas investigaciones sobre niños que, no obstante “vivieron en condiciones adversas de alto riesgo, y contra todo pronóstico negativo, se convirtieron en adultos sanos en muchos sentidos”.

Igualmente, para los autores “los factores protectores son aquellos que potencialmente disminuyen la probabilidad de caer en un comportamiento de riesgo, estos pueden influir sobre el nivel de riesgo en las experiencias individuales o moderar las relaciones entre el riesgo y efecto del comportamiento”. (Amar, Abello & Acosta, 2003, P.113)

Y así finalmente concluir que el estudio de los factores protectores desde el enfoque de la salud comunitaria no solo es relevante por cuanto constituye una manera de fomentar la salud directamente desde una perspectiva fundamentada en la participación de la comunidad en su propia dinámica interna y externa (relativa a las relaciones que establece con otras comunidades y con el sistema social en general), sino también, y principalmente, porque representa, un cambio de paradigma en lo referente a las concepciones del cuidado de la salud, ya que traslada el punto de mira desde lo reactivo (curación) hasta lo proactivo (prevención y promoción) y desde lo negativo (factores de riesgo) hasta lo positivo (factores protectores).

Conceptualizándolos como "actitudes, circunstancias y conductas individuales y colectivas que se van formando en un medio social y que incluyen salud, educación, vivienda, afecto y conductas sanas y saludables." (Amar, Abello & Acosta, 2003, P. 114)

Eventualmente en los Cuadernos para la Acción realizados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, se encuentra la investigación “Espacios amigables para los niños”. Sus autoras son Mariana Ahualli, Ana Cacace y María José Buzón, en Argentina, año 2015. Este tiene como objetivo sensibilizar al sector privado sobre una problemática compartida: cómo crear espacios seguros y adaptados a todos los niños y cómo configurar lugares pensados como entornos protectores de ellos.

Busca también dar un paso adicional y reflexionar acerca de los espacios compartidos para niños y niñas, que deben ser vividos como tales, para disfrutar en familia, donde los padres o familiares puedan estar cerca de sus hijos evitando dejarlos solos. Sitios donde conviva la diversidad, donde se desarrollen libremente niños, niñas y adolescentes, donde las empresas se comprometan a comprender que ellos son un público diferenciado.

Partiendo de una pregunta: ¿Qué entendemos por un Espacio Amigable para los Niños? Y de ahí se derivan diversos conceptos que se deben aplicar en diferentes ambientes y contextos, es decir:

Se trata de un espacio brindado por una empresa u organización que incluye, en sus objetivos, propuesta y desarrollo, un lugar inclusivo para niños, niñas y adolescentes. Es un espacio en el que se ofrece un lugar seguro, confiable y de interés para los niños y donde se respeten todos sus derechos. (Ahualli, Cacace y Buzón, 2015, P.27)

Lo definen también como “Un ambiente en el que se respeten plenamente estos derechos y principios se configura como un “entorno protector” para los niños, las niñas y los adolescentes”. (Ahualli, Cacace y Buzón, 2015, P.14)

Finalmente presentan unas situaciones ejemplificadoras que explican de manera clara la forma como deben los niños, niñas y adolescentes ser protegidos en estos ambientes, estos son:

Un lactario en un centro comercial, un espacio de juegos inclusivo en un centro comercial, un menú de comidas adaptado a las necesidades nutricionales de los niños, un negocio que adapte su oferta de productos, desde lo ergonómico hasta la infraestructura, un museo que ofrezca actividades para acercar el arte, la ciencia y la cultura a públicos de diferentes edades, un comercio que ofrezca baños en los que madres y padres puedan acompañar y asistir a sus hijos, un medio de transporte que facilite que las familias con niños pequeños puedan ingresar antes que el resto de los pasajeros. (Ahualli, Cacace y Buzón, 2015, P.27)

Por consiguiente el trabajo de investigación titulado “Utilización del tiempo libre como factor protector y de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes afrodesplazados de la ciudadela Tokio en Pereira” desarrollado por Juan Guillermo Mosquera Mosquera y Julián Andrés Galindo, en la ciudad de Pereira año 2010, para el programa Ciencias del Deporte y la Recreación, se considera para la investigación que al ser el tiempo libre, un espacio distribuido y utilizado de la forma como “libremente” así lo desee, puede manifestarse como un factor que protege o aleja a los individuos del consumo de sustancias psicoactivas y a su vez, como un factor de riesgo o que induce a la persona al consumo.

Esta investigación tiene como objetivo general “Describir el uso del tiempo libre como factor protector y de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes afrodesplazados de la ciudadela Tokio de Pereira”, esta se basó en una metodología de tipo, en la cual se describieron las formas de utilización del tiempo libre en los jóvenes afrodesplazados de la ciudadela Tokio en Pereira, teniendo como objeto del estudio: hombres y mujeres de entre los 12 y 18 años de edad.

Para los instrumentos se diseñó y aplicó una encuesta a 60 jóvenes sobre las formas de utilización del tiempo libre y como éstas son un factor protector o de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, se encontró que ellos identifican como protectoras todas aquellas actividades que los divierten sin predisponerlos al consumo, en especial:

Practicar algún deporte, siendo los de preferencia el fútbol y el atletismo; estar con la familia; y pertenecer a un grupo artístico. En cambio, son actividades de riesgo para el consumo de estas

sustancias aquellas que implican estar con los amigos sin que estén trabajando juntos hacia un objetivo común, en especial: estar en la esquina o parche; ir al parque o a discotecas; y asistir a paseos-cruzadas. (Mosquera y Galindo, 2010, P. 9)

En este definen los factores protectores como “aquellas características personales o elementos del ambiente, o la percepción que se tiene sobre ellos, capaces de disminuir los efectos negativos que el proceso de estrés puede tener sobre la salud y el bienestar.” (Mosquera y Galindo, 2010, P.35)

Finalmente llegan a la conclusión que entre las actividades que los jóvenes afrodesplazados identifican el estar en familia y la práctica de un deporte como mecanismos de protección; siendo este último, además, una alternativa para aquellos jóvenes que mantienen en una esquina o parche sin hacer nada, igualmente encuentran la práctica de un deporte como un mecanismo de protección, que de ser realizado en el tiempo libre puede alejarlos de dicho consumo.

A continuación del libro “Factores de riesgo y protección en el consumo de drogas en la juventud” se retoma el capítulo 5: “La familia como factores de riesgo, protección y resiliencia en la prevención del abuso de drogas en adolescentes” de la autora Rosa María Ugarte Díaz, escrito en Lima (Perú) el año 2001 denotándose allí “el desarrollo de la prevención ha ido determinando la necesidad de precisar mejor los elementos de intervención en las diversas poblaciones, especialmente la de niños y adolescentes, que son los grupos etáreos más vulnerables” (Ugarte, 2001, P. 134)

Además, se establece la importancia de la familia en la prevención del abuso de drogas en la adolescencia, período de la vida signado por profundos cambios que se producen a nivel físico, psicológico y social, que colocan al adolescente en situaciones de riesgo, y cuya importancia radica

en el logro de su identidad personal, su autonomía, el establecimiento de un proyecto de vida y en la adquisición de competencias que le permitan insertarse en el mundo adulto adecuadamente.

Siguiendo con los aportes de este capítulo en la epidemiología social, se descubrieron también la existencia de factores que sirven como escudos para favorecer el desarrollo de los seres humanos, los factores protectores, es decir que las actuales tendencias en prevención, van orientadas hacia la promoción de factores de protección, no quedándose en sólo la identificación de los factores de riesgo, sino que se actúa en la «construcción de resistencias», hacia procesos protectores que incidan en la reducción de conflictos de comportamiento.

Así tenemos que los Factores de Protección, “son aquellos factores psicológicos o sociales que modifican la acción de un factor de riesgo para desestimular o evitar la aparición de la problemática. O son los recursos personales o sociales que atenúan o neutralizan el impacto del riesgo”. (Ugarte, 2001, P. 151). Este enfoque propone la existencia de unidades de sociabilización, en la infancia temprana, la familia, la escuela y posteriormente el grupo de pares, donde es posible aprender patrones de comportamiento prosocial o antisocial.

En conclusión, cuando los factores de protección consiguen equilibrar o amortiguar los factores de riesgo es más improbable que se dé una situación crítica; por el contrario, cuando son los factores de riesgo los que predominan y los factores de protección no los compensan, es más probable que surjan las conductas problemáticas.

Así mismo las diversas estrategias de prevención desde los servicios sociales están dirigidos a reducir los factores de riesgo, estrés a nivel personal-ambiental promocionando los factores de protección que potencialicen al individuo y la comunidad, reforzando las estrategias y habilidades para afrontar los problemas incrementando soportes, ayudas, apoyos personales-

sociales, mejorando las habilidades y capacidades interpersonales, desde los ámbitos de mayor influencia, cercanía y accesibilidad al individuo: personal, familiar, escolar, grupos de amigos, comunidad, entre otros.

Incluso del libro *¿Cómo construir ambientes protectores? Guía para las familias*, de la escritora Silvia Conde Flores (México, 2010) en el marco del Programa Escuela Segura, de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública con el fin de cómo una estrategia orientada a garantizar que niñas, niños y adolescentes, que cursan la educación básica, aprendan en un ambiente seguro y protector.

Así “un ambiente seguro es aquel en el que las personas encuentran: afecto, cuidado, protección, posibilidades de desarrollo intelectual, emocional y moral. El hogar, la escuela y la comunidad, constituyen el ambiente en el que niñas, niños y jóvenes se desarrollan” (Conde, 2010, P. 5), para que estos espacios sean ambientes protectores se requiere que cada ámbito comparta la misión de proteger a niñas, niños y adolescentes, así como se comprometa a prevenir riesgos.

Finalmente, cuando niñas, niños y adolescentes viven en un ambiente protector, corren menos riesgos y es posible solucionar los problemas y dificultades que se les presentan. Por eso en este libro se crea conciencia en las familias para que protejan a los hijos, ya que esta tarea no sólo corresponde al padre o a la madre, sino que muchas veces los abuelos, los tíos o los hermanos mayores son los responsables de brindar amor, educación y apoyo a los niños y las niñas, de cuidarlos, de velar por su salud y correr en su auxilio cuando lo necesitan.

Aun así, en el capítulo 9 sección 2: “Comprender los factores de riesgo y de protección: Su uso en la selección de objetivos potenciales y estrategias prometedoras para las intervenciones”

realizado por Jenette Nagy y Stephen B. Fawcett (2016), se muestra un sólido entendimiento que al reducir los factores de riesgo y mejorar los factores protectores cercando el problema que tiene la comunidad se pueden trabajar juntos efectivamente para hacer que el problema desaparezca.

En este trabajo las autoras parten del interrogatorio ¿Qué son los factores protectores y de riesgo? Asignando una respuesta que es: “Estos son aspectos del ambiente o de la personalidad que hace esto más probable (factores de riesgo) o menos probable (factores protectores) de que la persona pueda desarrollar un problema dado”. (Nagy & Fawcett, 2016, Prr.8)

Frecuentemente, los factores protectores y de riesgo pueden agruparse en dos categorías: aquellas que ocurren en el ambiente y aquellas que son características personales de los sujetos, consideran que estos tienen unos principios, que en la investigación ha encontrado consistentemente que:

- Los factores de riesgo y protectores en ocasiones coinciden en algunos problemas. Por ejemplo, la privación económica se enlistó como un factor de riesgo para los adolescentes abusadores de sustancias. Este también es un factor de riesgo para el embarazo de adolescentes y para la violencia de jóvenes.
- Los factores protectores y de riesgo son consistentes. Esto es, no discriminan raza, género y estatus socioeconómico. La inactividad física, por ejemplo, es un factor de riesgo para las enfermedades cardiovasculares tanto para hombres como mujeres; para los afroamericanos, filipino americanos, y miembros de cualquiera de todos los grupos étnicos; y no hace diferencia respecto a si la persona es inactiva frente a una televisión en blanco y negro o en el salón de un yate familiar.
- Entre mayores factores de riesgo tiene la persona, más probabilidad hay de que padezca un problema de salud. Es simple lógica. Si todos en su familia fuman, y todos sus amigos fuman, es muy probable que usted también lo haga. Igualmente, si usted fuma mucho, come mucha carne roja, no hace ejercicio y tiene sobrepeso, es mucho más probable que tenga un ataque al corazón que si solamente fumara. (Nagy & Fawcett, 2016, Prr.32)

Finalmente concluyen que después de determinar los factores protectores y de riesgo para los problemas de la comunidad se puede hacer esto:

Estudiar la literatura existente: Los factores para muchos de estos temas ya han sido determinados, esto incluye temas tales como abuso de drogas y enfermedades cardiovasculares, así como el embarazo adolescente y violencia juvenil, esto requiere encontrar los datos, usualmente disponibles de las agencias del estado u oficinas de la ciudad, para ver cuales factores protectores y de riesgo son los más importantes para su comunidad, así como comparar los de su comunidad con los de otras.(Nagy & Fawcett, 2016, Prr.34)

Seguidamente en el artículo científico “Factores protectores y factores de riesgo para el desarrollo de la resiliencia encontrados en una comunidad educativa en riesgo social” escrito por Gladys Jadue J., Ana Galindo M. y Lorena Navarro N. en Chile, revista Estudios pedagógicos. v.31 n.2 en el año 2005, se analizaron algunos de los factores protectores y los factores de riesgo para el desarrollo de la resiliencia en una comunidad educativa en riesgo social, adscrita al plan 900 en la Comuna de Valdivia (Chile). Aun siendo de bajos recursos, la familia de los estudiantes, la jornada escolar completa que posee la escuela y la buena autoestima de algunos estudiantes, aparecen como factores protectores. El hallazgo sobresaliente en este trabajo es que la baja calidad de la docencia impartida por los profesores, es el principal factor de riesgo para el desarrollo de la resiliencia en la escuela.

Se desarrolló una investigación cualitativa de tipo descriptivo, en una comunidad educativa en riesgo social, con jornada escolar completa, donde acuden estudiantes provenientes de familias de bajo nivel socioeconómico y cultural, ubicada en la ciudad de Valdivia (Chile), con el fin de conocer sus potencialidades para convertirse en una escuela resiliente a través de sus acciones cotidianas.

Cabe destacar que los mecanismos protectores se ubican tanto en las personas como en el ambiente en que se desarrollan las autoras expresan que los factores protectores se dividen en factores personales, en los que se distinguen características ligadas al temperamento, particularidades cognitivas y afectivas; factores familiares tales como: el ambiente familiar cálido

y sin discordias, padres estimuladores, estructura familiar sin disfuncionalidades principales y factores socioculturales, entre ellos, el sistema educativo.

En los hallazgos destacan algunos factores protectores para el desarrollo de la resiliencia como:

1. La familia: el principal factor protector para que los hijos puedan enfrentar situaciones de adversidad durante el curso de su desarrollo. Las familias de todos los estudiantes incorporados a este estudio se preocupan de sus hijos, ya que asisten regularmente a reuniones citadas por la escuela como, asimismo, revisan periódicamente los cuadernos de sus pupilos. Asimismo, todos los estudiantes afirmaron sentir apoyo y comprensión por parte de sus familias. Nos percatamos de que en la totalidad de las familias parece existir un ambiente de estabilidad emocional, lo que ayuda a los hijos en su formación y los hace sentirse felices.
2. Los estudiantes: el buen nivel de autoestima que poseen algunos estudiantes, junto con el sentido de eficacia que otorgan a sus recursos personales, constituyen un factor protector. La buena autoestima presente en muchos de los alumnos, que pueden ser calificados como en riesgo por las situaciones que deben afrontar, es un hallazgo excepcional, ya que generalmente los estudiantes vulnerables ven agravada su situación, porque generalmente poseen baja autoestima.
3. Los profesores: sólo el profesor de matemáticas puede ser considerado como factor protector, ya que es la única clase donde los alumnos atienden y se comportan adecuadamente, gracias a la motivación que el profesor les provoca.
4. La escuela: la Jornada Escolar Completa que posee la escuela debe considerarse como factor protector, ya que los alumnos tienen la posibilidad de tomar talleres electivos que los ayudan a desempeñarse en distintas áreas, tales como artísticas, cívico- social, científica y deportiva, que fomentan destrezas y habilidades. Asimismo, un factor protector lo constituye el bajo número de estudiantes por curso, comparado con otras escuelas. (Jadue, Galindo & Navarro, 2005, Prr. 49)

Por último, el artículo de la Revista Latino-am Enfermagem 2008 titulado “La escuela como “factor protector” para las drogas: una visión de adolescentes y maestros” escrito por María del Carmen García de Jesús, tuvo como objetivo conocer y describir los factores protectores en relación con el consumo de drogas, que son considerados por los profesores y alumnos entre 14 y 15 años de edad, de una escuela pública de la ciudad de Santiago de Querétaro, México.

Este estudio descriptivo y exploratorio utilizó entrevistas semi-estructuradas y observación no participativa, las cuales fueron aplicadas a 10 alumnos y 5 profesores, donde se evidencio que

la escuela juega un papel vital como factor protector, en el desarrollo psico-social de los niños y adolescentes. Por lo cual es importante que:

Se promuevan programas escolares de enseñanza, donde los estudiantes tomen conciencia de las habilidades para la vida y la escuela sea un factor protector que favorezca en los jóvenes un óptimo bienestar físico, social y psicológico, con el propósito de que las futuras generaciones cuenten con los conocimientos, Para lograr que la escuela sea un factor protector para el consumo de drogas es importante el crea redes de apoyo con los padres, alumnos y maestros donde se fortalezcan los hábitos saludables de los estudiantes. (García, 2008, P.2)

Igualmente, del análisis de los datos surgieron tres temáticas: escuela y ambiente escolar: la escuela no favorece un ambiente escolar saludable; el consumo de drogas: se observa que tanto los alumnos y maestros consumen drogas en la institución; los programas de prevención: la escuela tiene programas de prevención y promoción a la salud, pero no alcanzan a todos los alumnos, estos refieren que la escuela es un factor de riesgo según la visión de profesores y alumnos.

De las anteriores investigaciones se sustentan las respuestas al objetivo específico dónde se identifican los entornos protectores en diversos ámbitos, espacios y ciudades, que nos amplían el panorama sobre los que se evidenciaron en el Municipio de Briceño-Antioquía, igualmente apunta a dar respuesta a la pregunta problematizadora.

### **3.2.3 SISTEMA TEÓRICO**

#### **Entornos protectores.**

Un factor protector es una variable que contribuye a disminuir el riesgo. Adecuar entornos protectores nos permite hallar algunas directrices para intervenir educativamente con los adolescentes, previniendo y fortaleciendo estos espacios para que no incurran en actos que puedan afectar su integridad física, moral o psicológica.

La autora Cristina Blasco Romera en el año 2012 realizó una investigación para El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de Barcelona y hace énfasis en los entornos protectores como:

Un factor protector es una circunstancia, característica, condición y atributo que facilita conseguir el desarrollo integral del adolescente y el desarrollo de este como individuo y como grupo, además como aquellos rasgos de las personas, entornos, situaciones o acontecimientos que parecen moderar las conductas inadecuadas que conlleven a algún riesgo individual. Los factores de protección, si están presentes, favorecen la resistencia ante el riesgo y fomentan resultados caracterizados por patrones de adaptación y competencia. Sin embargo, la ausencia de estos factores, como el compromiso de la familia, la escuela, la religiosidad, el deporte, el trabajo, la falta de valores morales y éticos, de capacidad de resolución de problemas, o de gestionar adecuadamente las emociones, así como la falta de autoestima, son precursores de la delincuencia y de conductas antisociales (p. 5 y 6).

De acuerdo a lo anterior la investigación busca que desde la acción participante del Trabajo Social se dé el fortalecimiento de los entornos protectores destinados y dirigidos por la Administración Municipal: Parque Principal, Parque Educativo Cañaverel, Institución Educativa Antonio Roldán Betancur, Hospital, Unidad Cultural Ramón Eduardo Molina Zapata, Biblioteca Pública Antonio Roldán Betancur, Ludoteca, Cancha Sintética EPM del proyecto Hidroeléctrica Ituango, Coliseo, entre otros y la Iglesia que buscan fortalecer el desarrollo de los adolescentes.

Los adolescente son conscientes de que viven y se relacionan de una manera compleja, creando redes de sistemas interconectados, tales como la escuela, la familia, los grupos y las instituciones, para interactuar entre sí mostrando sus características individuales, donde éstos exploran y se muestran siendo directamente influenciados por diversas circunstancias y en su afán de experimentar corren muchos riesgos que le enseñe a moderar su conducta como forma de percibir el mundo y de pensar, siendo conscientes de las decisiones que tomen.

Igualmente, Blasco reitera que “buena parte de los factores protectores del desistimiento en el adolescente están relacionados con las competencias sociopersonales, al disponer de

capacidades que le permiten enfrentarse a los problemas de interacción con los demás y con él mismo” (p.14). Por eso los adolescentes se caracterizan por su participación en diferentes grupos sociales, los cuales juegan un papel esencial en su proceso de socialización con el mundo, y como poco a poco se va convirtiendo en un medio activo de la sociedad.

Todos los seres humanos somos inevitablemente seres sociables con una personalidad que nos hace únicos, por lo tanto, no podemos vivir aislados, esto nos hace vulnerables a factores de riesgo, continuando con Blasco:

Los factores de riesgo son frecuentemente compensados por factores protectores. El fenómeno de alcanzar una adaptación exitosa a pesar de circunstancias ambientales amenazadoras (riesgo) recibe el nombre de resiliencia, que es la capacidad de hacer frente y superar los factores negativos y externos (riesgos), manteniendo un comportamiento socialmente aceptable en ambientes de adversidad, y rechazar conductas inadaptadas. (p.12)

Así pues, los adolescentes deberán ser individuos competentes que resistan de la mejor manera la presión del exterior y se puedan relacionar con el ambiente de manera adecuada, adaptándose a cualquier tipo de suceso, tomando el aprovechamiento de los entornos protectores como un espacio seguro de participación, expresión y desarrollo.

### **Desarrollo humano**

“El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que yo considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma”. (Sen. 1998, Prr. 2)

Desarrollo humano ha avanzado y considerado varios aspectos. La mayoría de las personas disfrutan hoy de una vida prolongada, saludable y puede acceder a más años de educación como a una amplia gama de bienes y servicios incluso en países con una situación adversa, en general la

salud y la educación han mejorado bastante reflejándose en la capacidad de los individuos para mejorar sus condiciones de vida.

El pensamiento de Amartya Sen profesor de Economía, Universidad de Harvard y Premio Nobel de Economía, sentó las bases de la teoría del desarrollo humano y propuso una concepción distinta para medir y abordar el desarrollo. El enfoque superó la visión economicista centrada en el tener dinero y mercancías, por una visión holística centrada en el ser y hacer del ser humano el bienestar y las capacidades.

Volviéndose el desarrollo humano tan significativo que para comprender el vertiginoso mundo en que vivimos, busca encontrar nuevas formas de bienestar para la sociedad, convirtiéndose el desarrollo humano un concepto en constante evolución, cuya principal función es adaptarse a los cambios que ocurren en el mundo.

A partir de 1990, el concepto de desarrollo humano se aplicó a un estudio sistemático de temas mundiales. El trabajo de Amartya Sen y de otros académicos fundó las bases conceptuales de un enfoque alternativo del desarrollo humano. Este enfoque define el desarrollo humano como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas, es decir, la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida, y las libertades para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación, a una vida digna, y a participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que los afecten (Sen, 1998, prr.20).

Con el desarrollo humano se amplían las oportunidades la cuales pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo, igualmente un buen nivel de desarrollo es disfrutar de una vida prolongada y saludable, con conocimientos y recursos necesarios para tener un nivel de vida adecuado, partiendo de su vital importancia para que otras alternativas de vida continúen siendo accesibles, retomando a Sen:

Los fines y los medios del desarrollo obligan a colocar la perspectiva de la libertad en el centro del escenario. En este enfoque, los individuos han de verse como seres que participan activamente —

si se les da la oportunidad— en la configuración de su propio destino, no como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo. El Estado y la sociedad tienen un gran papel que desempeñar en reforzamiento y en la salvaguardia de las capacidades humanas. Su papel es ayudar, no proporcionar algo ya acabado. El enfoque de los fines y los medios del desarrollo basado en la libertad reclama nuestra atención (Sen, 2000, p. 75).

Trabajar en pro del desarrollo de los adolescentes de 14 a 17 años del municipio de Briceño busca una mejor perspectiva de las ventajas individuales que expresadas desde el Trabajo Social potencializa las capacidades de estos con la intención de explorar un enfoque particular del bienestar, que permita evaluar y valorar su bienestar propio, los acuerdos sociales y el lugar que este ocupa en la sociedad, llegando a un bien individual que pueda ser usado como una herramienta a la solución de problemáticas sociales, buscando promover que se tenga mayor libertad de vivir el tipo de vida que se tiene y las razones para valorarla.

Considerando a Sen, en su concepción de desarrollo como

Un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos, donde la libertad real está representada por la capacidad de la persona para conseguir varias combinaciones alternativas de funcionamientos, que permite, en los entornos sociales, económicos, culturales, políticos y medioambientales que se encuentre, realizar cosas valiosas para ellos y sus familias. (Sen, 2000).

La libertad de expresión en el medio proporciona a los adolescentes un desarrollo que se pueda expresar de manera transparente en los diversos entornos, enlazando a la familia desde la intervención del Trabajo Social en la elaboración de patrones que diseñan y estructuran alternativas directas para la vinculación de los adolescentes mediante la materialización de su proyecto de vida de una manera libre y adecuada, fomentando las capacidades según Sen:

La capacidad de una persona depende de varios factores, que incluyen las características personales y los arreglos sociales. Por supuesto, una explicación total de la libertad de un individuo debe ir más allá de las capacidades de la vida personal y prestar atención a los otros objetivos de la persona (por ejemplo, metas sociales que no están directamente relacionadas con su propia vida), pero las capacidades humanas constituyen una parte importante de la libertad individual (Sen, 1998, p. 58).

Potencializar el desarrollo humano en los adolescentes se vuelve fundamental para esta investigación, porque desde la acción participante del Trabajo Social con jóvenes se contribuye a su iniciativa personal desde los ámbitos social, cultural y educativo, creando herramientas duraderas en el tiempo que sean aprovechadas por los adolescentes del municipio de Briceño.

### **Adolescentes**

La adolescencia es la época de crisis que se genera a través de la experimentación de nuevos sucesos o simplemente por dejarse permear por el medio, las amistades, las dinámicas o el contexto. Erick H. Erikson es el autor que, desde la psicología, ha intentado ubicar el periodo adolescente en relación con el desarrollo personal y social del individuo, y con el establecimiento de la identidad social. Define este periodo como “[...] una etapa intermedia entre un sentido alternativamente vigorizante y desconcertante de un pasado definido y de un futuro aun por identificar y con el cual identificarse”. (Erikson, p. 115)

Esta etapa se constituye como un período en el que el individuo pone a prueba los valores aprendidos durante su niñez y es ahí donde se va formando una estructura que lo prepara y enfrenta de una manera importante en la forma de concebir el mundo para los siguientes años de su vida.

Sin embargo, la adolescencia es tomada como la fase más relevante de un ser humano tanto a nivel físico, biológico y psicosocial resultando una etapa significativa para los sujetos, citando a Erikson:

Es probable que, con excepción del nacimiento, no haya otro periodo en la vida humana en el que se produzca una transición de tanta importancia. Y si bien es cierto que los cambios fisiológicos se producen en todas las edades, durante ese periodo la velocidad de cambio es inmensamente mayor que en los años anteriores y posteriores. (Erikson, p.116)

Los cambios que se producen en la adolescencia es la construcción de una identidad que va edificando los niveles subjetivos y objetivos, al igual que va formando los aspectos conductuales. En este sentido, la relación que va creando el adolescente con el medio o la sociedad en la que interactúa, se vuelve un proceso personal e inconsciente con la construcción de su identidad fomentando sus formas de actuar y pensar, referenciándose por su contexto fortaleciendo relaciones institucionales y personales que a la vez desarrollan su conducta moral y sus valores durante la trascendencia de la adolescencia convirtiéndose esto en algo netamente vivencial.

Cabe destacar que la adolescencia es el lapso de la vida donde se llevan a cabo los diferentes procesos de socialización, donde se aprenden y se retoman costumbres, normas, valores y principios para lograr una buena interrelación con los otros sujetos que forman parte de la comunidad.

Erikson plantea que “la principal tarea del adolescente es la formación de una identidad personal” (Erikson, p.21), ocurriendo a su vez cambios psicológicos y cognitivos, creando una mayor expectativa social y enfrentándose a un desafío de definirse a sí mismos con relación a sus contextos, estableciendo identidades que los reconozca como sujetos y les brinde un paso a ser parte y a confrontarse a un mundo que pide y exige constantemente.

En consecuencia, la identidad adolescente es el resultado de un mutuo proceso de reconocimiento entre éste y la sociedad: el adolescente forja una identidad, pero a la vez la sociedad lo identifica de distintas maneras. Erikson plantea que “durante este período las cuestiones más importantes son la ocupación y la ideología, en referencia a las decisiones respecto al futuro que los adolescentes encaran sobre los caminos educativos y ocupacionales, así como a los valores a los que adhieren”. (Erikson, p. 85)

Con el fin de buscar una identidad propia los adolescentes de 14 a 17 años del municipio de Briceño-Antioquia, buscan alternativas de sociabilización en diversos contextos de su municipio entre esos los grupos de los más “populares”: los miembros de las bandas criminales o entre otros actores negativos. Viéndose desde el Trabajo Social la participación de los adolescentes en los diferentes contextos y sitios destinados para ellos como un sentido necesario para evaluar las conductas que pueden desarrollar acciones positivas ante factores de riesgo. Es desde esa perspectiva que jóvenes y adolescentes emergen de forma importante para el trabajo que se desarrolló con ellos teniendo en cuenta temas tan vitales como la sexualidad, acompañamiento familiar, acompañamiento psicosocial y educativo; este grupo de la población es el que más se enfrenta al riesgo e incluso es concebido como un fenómeno natural de su desarrollo.

### **3.3 MARCO LEGAL**

Del siguiente soporte legal, se rescatar que los niños, niñas y adolescentes tienen un respaldo ante la ley los cuales los protege y beneficia, viendo en esta investigación la importancia de sustentarlo, verificando que la información tenga sustento teórico, legal y verídico en el cual se pueda apoyar, en Colombia, la legislación que regula el tema de juventud incluye documentos tales como:

#### **Leyes de la República:**

**Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil** - Cuyo objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país".

**Ley 1014 del 26 de enero de 2006 o Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento** - Que con 10 objetivos básicos establece la promoción de los jóvenes emprendedores y sus organizaciones en Colombia.

**Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo** - la cual tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

#### **En temas de Voluntariado Juvenil:**

**Ley 720 del 24 de diciembre de 2001 o Ley de Acciones Voluntarias** - la cual tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.

**Ley 1505 del 5 de enero de 2012** - la cual tiene por objeto crear el Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, así como reconocer y estimular la labor de los voluntarios que hacen parte del mismo y potenciar su formación y competencias ciudadanas.

**Artículo 8, numeral 40 de la Ley 1622 de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil** - donde se establece las medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes.

#### **Decretos:**

**Decreto 110 del 21 de enero de 2015** - "Por medio del cual se hace una delegación ante el Consejo Nacional de Políticas de la Juventud."

**Decreto 1649 del 02 de septiembre de 2014** - "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."

**Decreto 1690 del 03 de septiembre de 2014** - "Por el cual nombra al director de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, Colombia Joven."

**Decreto 1919 del 09 de septiembre de 2013** - "Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se asignan unas funciones al Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven".

#### **En temas de Voluntariado Juvenil:**

**Decreto 4290 del 25 de noviembre de 2005** - Donde se reglamenta a Ley 720 de 2001 o Ley de Voluntariado.

## Documentos Conpes

**Número 173 de 2014** - Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Este documento busca generar una serie de acciones que permitan que la población joven del país pueda vincularse más y mejor al sector productivo. Así, se espera potencial el rol de los jóvenes como actores claves en el desarrollo del país y que este rol sea reconocido por los diferentes actores de la sociedad. Finalmente, se busca desarrollar el capital humano de los jóvenes, de tal manera que estén mejor preparados al momento de decidir su futuro profesional y laboral.

**Número 3673 de 2010** - Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley, y de los grupos delictivos organizados.

**Número 147 de 2012** - Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.

## Proyectos de Ley

**Proyecto de ley estatutaria número 169 de 2011 Senado, 14 de 2011 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 45 de 2011 Senado, 84 de 2011 Cámara** “Por medio del cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones”. - Expediente PE-034, Sentencia C-862/12 de la H. Corte Constitucional de Colombia.

Es importante hacer hincapié en la ley 1098 de 2006: de infancia y adolescencia con la cual se ven cobijados los niños, niñas y adolescentes.

### **LEY 1098 DE 2006**

(Noviembre 8)

Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006

**<Esta ley entró a regir seis (6) meses después de su promulgación, según lo dispuso el Art. 216>**

### **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

**ARTÍCULO 1o. FINALIDAD.** Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

**ARTÍCULO 2o. OBJETO.** El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

**ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS.** Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

**ARTÍCULO 7o. PROTECCIÓN INTEGRAL.** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

**ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.** Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

**ARTÍCULO 10. CORRESPONSABILIDAD.** Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

**ARTÍCULO 11. EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS.** Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

**PARÁGRAFO.** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

## **CAPITULO II.**

### **DERECHOS Y LIBERTADES.**

**ARTÍCULO 17. DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

**PARÁGRAFO.** El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.

**ARTÍCULO 23. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

**ARTÍCULO 24. DERECHO A LOS ALIMENTOS.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

**ARTÍCULO 28. DERECHO A LA EDUCACIÓN.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

**ARTÍCULO 30. DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

**PARÁGRAFO 1o.** Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad.

**PARÁGRAFO 2o.** Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.

**ARTÍCULO 37. LIBERTADES FUNDAMENTALES.** Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de Derechos Humanos. Forman parte de estas libertades el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.

## TÍTULO II.

### GARANTÍA DE DERECHOS Y PREVENCIÓN.

#### CAPÍTULO I.

#### OBLIGACIONES DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.

**ARTÍCULO 39. OBLIGACIONES DE LA FAMILIA.** La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.
3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.

4. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.
10. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.
11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.
12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.
13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.
14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

**PARÁGRAFO.** En los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos las obligaciones de la familia se establecerán de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, la ley y a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 40. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD.** En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones,

las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, deberán:

1. Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente.
2. Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos.
3. Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.
4. Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen.
5. Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley.
6. Las demás acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

**ARTÍCULO 41. OBLIGACIONES DEL ESTADO.** El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:

1. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes
2. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.
3. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.
4. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.
5. Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.
6. Investigar y sancionar severamente los delitos en los cuales los niños, las niñas y los adolescentes son víctimas, y garantizar la reparación del daño y el restablecimiento de sus derechos vulnerados.
7. Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos.

8. Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos.
9. Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos.
10. Apoyar a las familias para que estas puedan asegurarle a sus hijos e hijas desde su gestación, los alimentos necesarios para su desarrollo físico, psicológico e intelectual, por lo menos hasta que cumplan los 18 años de edad.
11. <Ver Notas del Editor> Garantizar y proteger la cobertura y calidad de la atención a las mujeres gestantes y durante el parto; de manera integral durante los primeros cinco (5) años de vida del niño, mediante servicios y programas de atención gratuita de calidad, incluida la vacunación obligatoria contra toda enfermedad prevenible, con agencia de responsabilidad familiar.
12. Garantizar la inscripción y el trámite del registro civil de nacimiento mediante un procedimiento eficaz y gratuito. Para el efecto, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de la Protección Social conjuntamente reglamentarán el trámite administrativo que garantice que el niño o niña salga del centro médico donde nació, con su registro civil de nacimiento y certificado de nacido vivo.
13. Garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes tengan acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud de manera oportuna. Este derecho se hará efectivo mediante afiliación inmediata del recién nacido a uno de los regímenes de ley.
14. Reducir la morbilidad y la mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición, especialmente en los menores de cinco años, y adelantar los programas de vacunación y prevención de las enfermedades que afectan a la infancia y a la adolescencia y de los factores de riesgo de la discapacidad.
15. Asegurar los servicios de salud y subsidio alimentario definidos en la legislación del sistema de seguridad social en salud para mujeres gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad manifiesta y niños, niñas y adolescentes.
16. Prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes.
17. Garantizar las condiciones para que los niños, las niñas desde su nacimiento, tengan acceso a una educación idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda, o mediante la utilización de tecnologías que garanticen dicho acceso, tanto en los entornos rurales como urbanos.

18. Asegurar los medios y condiciones que les garanticen la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento de su ciclo completo de formación.
19. Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato.
20. Erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral de los niños, las niñas y los adolescentes.
21. Atender las necesidades educativas específicas de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia.
22. Garantizar la etnoeducación para los niños, las niñas y los adolescentes indígenas y de otros grupos étnicos, de conformidad con la Constitución Política y la ley que regule la materia.
23. Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo.
24. Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada.
25. Fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, científica y tecnológica de niños, niñas y adolescentes y consagrar recursos especiales para esto.
26. Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.
27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia.
28. Protegerlos contra los desplazamientos arbitrarios que los alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual.
29. Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares.
30. Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley.
31. Asegurar alimentos a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en procesos de protección y restablecimiento de sus derechos, sin perjuicio de las demás personas que deben prestar alimentos en los términos de la presente ley, y garantizar mecanismos efectivos de exigibilidad y cumplimiento de las obligaciones alimentarias.

32. Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.

33. Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez.

34. Asegurar la presencia del niño, niña o adolescente en todas las actuaciones que sean de su interés o que los involucren cualquiera sea su naturaleza, adoptar las medidas necesarias para salvaguardar su integridad física y psicológica y garantizar el cumplimiento de los términos señalados en la ley o en los reglamentos frente al debido proceso. Procurar la presencia en dichas actuaciones de sus padres, de las personas responsables o de su representante legal.

35. Buscar y ubicar a la familia de origen o las personas con quienes conviva a la mayor brevedad posible cuando sean menores de edad no acompañados.

36. Garantizar la asistencia de un traductor o un especialista en comunicación cuando las condiciones de edad, discapacidad o cultura de los niños, las niñas o los adolescentes lo exijan.

37. Promover el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el presente Código a los medios de comunicación.

**PARÁGRAFO.** Esta enumeración no es taxativa y en todo caso el Estado deberá garantizar de manera prevalente, el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes consagrados en la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos y en este código.

**ARTÍCULO 42. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.** Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.

6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

**PARÁGRAFO 1o.** <Parágrafo adicionado por el artículo 94 de la Ley 1453 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI –Proyecto Educativo Institucional– para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad entre otros.

**PARÁGRAFO 2o.** <Parágrafo adicionado por el artículo 94 de la Ley 1453 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Las Secretarías de Educación Municipal y Departamental deberán orientar y supervisar las estrategias y metas del sistema psicopedagógico y las Instituciones deberán consignarlo dentro del Proyecto Educativo Institucional –PEI– como de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO 43. OBLIGACIÓN ÉTICA FUNDAMENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.** Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás,

especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

**ARTÍCULO 44. OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.** Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.
2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.
8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.

10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

### **3.4 OTRO MARCO (MUNICIPIO DE BRICEÑO)**

La presente investigación se realizó en el municipio de Briceño-Antioquia y en este marco referencial se expondrán los datos que corresponden al municipio, recuperados del sitio oficial web que fue actualizado el 3 de enero del año 2017.

El Municipio de Briceño está ubicado en la subregión norte de Antioquia, en la zona vertiente de chorro blanco, se caracteriza por la diversidad de clima y topología variada, rico en fuentes de agua y variedad en fauna y flora.

Limita por el norte con Ituango, al sur con Yarumal, al occidente con Toledo, al nordeste con Valdivia y al suroeste con San Andrés de Cuerquia, cuenta con un clima bastante parecido al de Medellín alcanzando unos 23° aproximadamente, Para llegar al municipio se debe arribar por carretera destapada desde que se deja la vía principal que conduce al mar, por una calle estrecha y rodeada de montañas, abismos y fuentes hídricas, se observan cultivos agrícolas de café, caña, cacao, entre otros.

En extensión el casco urbano es más pequeño que el área rural, ya que cuenta con dos corregimientos como lo son Las Auras (Ver anexo N° 1) y Pueblo Nuevo (Ver anexo N°2) y veredas como: Alto de Chirí, Buenavista, Campo Alegre, Chorrillos (Ver anexo N° 3), Cucurucho, El Anime, El Cedral, El Guaico, El Gurrí, El Pescado (Ver anexo N° 4), El Polvillo, El Respaldo (Ver anexo N° 5), El Roblal, El Turcó, Gurimán (Ver anexo N° 6), La América, La Calera, La Correa, La Cristalina, La Meseta, La Mina, La Rodríguez, La Vélez, Los Naranjos, Moravia (Ver anexo N° 7), Morrón, Orejón, Palestina, Palmichal (Ver anexo N° 8), San Epifanio, Santa Ana, Travesías. (Ver anexo N° 9)

El municipio de Briceño fue fundado el 01 de enero de 1886 con el nombre de Cañaveral: El nombre de Briceño, fue adoptado en homenaje al General Manuel Briceño quien en compañía de 5 familias que fundador un caserío de quince viviendas aproximadamente, en lo que hoy es el parque principal, antes era llamado Cañaveral y era corregimiento del municipio de Yarumal.

En 1979 los habitantes de Briceño lideran un movimiento encabezado por el presbítero Aristóteles Torres y algunos notables del pueblo, con el fin de gestionar ante la honorable Asamblea Departamental, Planeación Departamental y Planeación Nacional, los trámites para separarse del

Municipio de Yarumal. La petición fue negada mediante resolución N° 2508 de noviembre de 1979.

En 1980 Planeación Departamental dio concepto favorable, ante lo cual, nuevamente se elevó la petición a la honorable Asamblea Departamental acompañada por la resolución N° 22/80 del Concejo Municipal de Yarumal apoyando la petición de la junta Promunicipio.

El Municipio de Briceño se erigió en municipio el 26 de noviembre de 1980, mediante ordenanza N° 27. Inició su vida como municipio el 1 de enero de 1981.

El primer Concejo Municipal comenzó a funcionar el 1 de noviembre de 1981 para el periodo 1982-1984.

### **Símbolos:**

#### **Escudo**



Fuente: sitio oficial web Municipal

En el tercio superior del escudo, con fondo de tres montañas recortadas sobre un campo azul, aparece una cornucopia de la que desbordan productos agropecuarios y monedas de oro, simbolizando de esta manera la riqueza del municipio de Briceño. A la izquierda aparece la fecha de fundación de la población, 1886, y el nombre de su fundador el General JOSÉ MANUEL BRICEÑO.

Los dos tercios inferiores están ocupados por dos brazos, uno, bronceado y desnudo, empuñando tres flechas nutabas, el cual simboliza el pasado indígena de la región; el otro, enfundado en una manga de camisa española antigua, empuña el hacha colonizadora, simboliza la llegada de los españoles a nuestras tierras. Ambos brazos se entrecruzan como símbolo del encuentro de dos mundos y del mestizaje racial y cultural del que proviene nuestra identidad americana, antioqueña y briceñita. Debajo de los dos brazos cruzados aparece una cinta de oro con el nombre del Municipio: “Briceño”

El escudo está flanqueado por las banderas verdes y oro del Municipio de Briceño.

#### **Bandera**



Fuente: sitio oficial web Municipal

La bandera del municipio de Briceño se encuentra representada por dos colores llenos de vida y resplandor, amarillo y verde.

El color verde se encuentra plasmado en la totalidad del recuadro de la bandera, se ve interrumpido por el color amarillo, en forma de semitriángulo. Éste se encuentra ubicado horizontalmente en la parte derecha de la bandera y culmina casi en la mitad de la misma.

El color verde, el cual ocupa alrededor del 85% del espacio de la bandera, representa nuestros campos briceñitas, llenos de vida y fertilidad, hermosas y magestuosas montañas propias de las cordilleras de los Andes, que nos llevan por todos los pisos térmicos en tan solo 401 Km<sup>2</sup> de territorio.

Por su parte, el color amarillo representa la riqueza de nuestra tierra, que se refleja no solo en la producción constante de oro, sino en la riqueza generalizada del municipio, aguas claras y cristalinas, diversidad de flora y fauna, bosques nativos y vírgenes, y los diferentes renglones económicos, a los cuales con el despuntar amarillo radiante del sol, cada mañana los briceñitas le arrebatan el sustento para sus familias.

## **4 DISEÑO METODOLÓGICO**

La metodología en la presente investigación establece una serie de herramientas teórico-prácticas como instrumento principal para desarrollar el problema en cuestionamiento con relación a los objetivos que orientan ésta.

### **4.1 PARADIGMA**

Para tener en cuenta el impacto que presentan los entornos protectores en los adolescentes de 14 a 17 años se tiene como base el paradigma comprensivo-interpretativo, que tiene como

finalidad profundizar conocimientos y comprender porque la vida social se percibe y experimental y como ocurre, este permite incorporar la aparición del sujeto y de los actores frente a lo instituido. Igualmente tiene las siguientes características:

- Reconoce las diferencias.
- Busca darle sentido a la realidad a través de la comprensión y la interpretación.
- El círculo hermenéutico ofrece lineamientos para definir el método del todo a las partes y de las partes al todo, en un contexto histórico.
- A la hora de construir la realidad parte de la subjetividad, es decir del marco de referencia del sujeto.
- Reconocimiento del otro como intérprete de la realidad, quien la construye y la deconstruye.
- El lenguaje y la comunicación como medios para la construcción y deconstrucción. (Álvarez y López 2016)

Según este paradigma, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentran. La realidad social es así, una realidad construida en los marcos de referencia de los actores.

Y es a partir de los mismos sujetos que nos permitieron llegar a conclusiones de análisis para interpretar desde la subjetividad de ellos su realidad y percepción frente al medio y contexto donde viven.

## 4.2 TIPO: CUALITATIVA

Esta investigación es de tipo cualitativa que tiene el fin de contestar interrogantes, posee un conjunto de particularidades que la identifican como tal, siendo está considerada como un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas, investigando en situaciones naturales para intentar dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan.

Según Galeano (2004):

El enfoque cualitativo de investigación social aborda las realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimientos científicos. Busca comprender desde la intencionalidad de los actores sociales las lógicas del pensamiento que guían las acciones sociales. Estudia la dimensión interna y subjetiva de la realidad social como fuente del conocimiento.

La investigación social cualitativa apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, como una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad. Hace especial énfasis en la valoración de lo subjetivo, lo vivencial y la interacción entre los sujetos de la investigación. (p. 18)

A través de la investigación cualitativa utilizada en la presente investigación se quiso dar a conocer cómo los adolescentes reconocen los lugares que frecuentan como entornos protectores, para así descubrir cómo se fortalece el desarrollo humano de ellos y desde el Trabajo Social cómo se va a intervenir, encontrando el interés por el significado y la interpretación, enfatizando sobre la importancia del contexto y los procesos, centrándose en la experiencia de los adolescentes por medio de un estudio a la aproximación de los fenómenos sociales, siendo la investigación cualitativa una inmersión en la vida cotidiana con el fin de descubrir la perspectiva de los participantes sobre su propio mundo.

Valorizando la importancia de la construcción del mundo social mediante la interacción secuencial empleando datos naturales para ubicar como se desenvuelven los significados de los participantes, viéndose el mundo social interpretado, comprendido, experimentado y producido,

basándose en métodos flexibles y sensibles al contexto social, entrelazando así las relaciones con su grupo de amigos y así crear una comunicación en la recolección de historias narrativas.

### **4.3 ALCANCE**

La presente investigación tuvo un alcance descriptivo y explicativo que, a través de los fenómenos, hechos y acontecimientos se pretendió analizar y dar una respuesta al por qué se dio y en qué condiciones se da.

El propósito de la investigación fue describir situaciones y eventos. Es decir, como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Dankhe, 1986, citado por Sampieri, 2006, p.60). Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga.

A partir del estudio descriptivo las investigadoras buscaron desarrollar una descripción de cómo los entornos protectores se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social y cuáles son sus características. Observando las dinámicas para así plasmar conceptos especificando las propiedades importantes no solo de los adolescentes sino también de la comunidad en general, (personas, grupos o fenómenos que analizamos). Teniendo como énfasis el estudio independiente de cada característica sin dejar de lado la integración de estas.

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos, fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué

ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da este, o porque dos o más variables están relacionadas.

A través de esta investigación se pretendió conducir a un sentido de comprensión o entendimiento de cómo los entornos protectores fortalecen el desarrollo humano de los adolescentes apuntando con este a la causa de lo que sucede tanto físico como social en el contexto de ellos. Pretendiendo responder a interrogantes que arrojen resultados comprensibles los cuales puedan ser explicables.

#### **4.4 ENFOQUE: SOCIO EDUCATIVO**

En la actualidad existe un sinnúmero de problemas de tipo cultural, religioso, ecológico y de educación que atañen a la sociedad, por ende, se demandan proyectos de intervención socioeducativos para contribuir en la solución de este. La educación en general debe ser social la cual proponga una progresiva y continua configuración de la persona para ser y convivir con los demás, buscando estrategias transformadoras que permitan dar la participación a diferentes sujetos en acciones individuales y colectivas.

Por ende, nació la necesidad de crear sitios destinados para el dialogo, la educación y “la construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes”. (Molina y Romero, 2001, p. 91)

Desde la dimensión socio - educativa se facilita la posibilidad de tomar conciencia frente a las adversidades sociales, organizando a las personas para que se empoderen y tengan la capacidad

para movilizarse, interactuar y establecer compromisos que promuevan los aprendizajes, partiendo desde su historia de vida y el entorno que los rodea.

Galeano (2004) expresa que al trabajar con dicho enfoque la perspectiva de interpretación es holística. (...) el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios y los grupos no son reductibles a variables, sino considerados como un todo. El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se halla. (p. 20).

Desde la presente investigación entornos protectores y su objeto de estudio centrado en un grupo de individuos que engloba a la sociedad (adolescentes), el Trabajador Social realizó su trabajo de investigación por medio de la interacción con ellos, aplicando la primera fase donde se analizó la necesidad o problemática a intervenir; Por medio del Trabajo Social se buscó realizar acercamientos con los adolescentes para conocer su perspectiva frente el mundo que los rodea.

#### **4.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

A través de los fenómenos sociales vivenciados en el municipio de Briceño-Antioquia en los adolescentes se hace especial énfasis en la fenomenología, ya que es la reflexión y la intuición para describir y analizar el mundo vivido, es entender desde la experiencia vivida y lo que se presenta en ella.

Husserl (1998) la considera como:

Una filosofía, un enfoque y un método; del mismo modo enfatiza en la intuición reflexiva para describir la experiencia tal como se vive y, desde su punto de vista, todas las distinciones de nuestra experiencia deben carecer de presuposiciones y prejuicios; en cambio, se deben buscar los fundamentos teóricos que permitan crear una base segura para describir la experiencia y conseguir la realidad del mundo tal y como es. (p. 13)

Desde la perspectiva de los adolescentes y la forma como perciben el mundo se pudo evidenciar como los entornos protectores y la acción participante del Trabajo Social toma la realidad en la medida que aparece o se muestra en la conciencia de los adolescentes, siendo

percibido esto como fenómenos que pueden ser estudiados a través de los tipos de vivencias, de los géneros y de las relaciones esenciales que entre ellos se establece.

La orientación fenomenológica, común a la mayor parte de las opciones de investigación cualitativa, propone como alternativas para el análisis las categorías de sujeto, subjetividad y significación, cuya mutua filiación se irá a encontrar en los conceptos de interioridad y vivencia. Desde el punto de vista del conocimiento, lo que interesó desarrollar es aquello que en las percepciones, sentimientos y acciones de los actores sociales aparece como pertinente y significativo. Por lo tanto, los esfuerzos investigativos se orientarán a descubrir dicha realidad, aún para los propios actores, sujetos de investigación, porque como lo afirmara Hegel: “Lo conocido por conocido, no es necesariamente reconocido”.

#### **4.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

A lo largo del enfoque de la investigación se retomaron diversas técnicas que sirvieron de ayuda para recolectar la información necesaria para realizar un análisis a profundidad que nos permitió evidenciar el interrogante inicial en el municipio de Briceño-Antioquia.

El contexto es un espacio donde se desenvuelven los adolescentes del municipio por ello es necesario realizar una observación participante; resaltando el aporte de Bedoya y Villa (2001):

La Observación Participante, permite la interacción directa con los sujetos sociales para develar las intenciones, motivaciones que llevan a que los sujetos se movilicen, se organicen, actúen y se comporten de manera determinada, en busca de la transformación de su realidad. La observación participante busca colocar al servicio de la comunidad las interpretaciones, comprensiones y conocimientos del investigador y los investigados a partir de lo conocido, para proponer cambios, transformaciones individuales y sociales. (p. 105)

La observación participante implica que el observador realice una serie de actividades durante el tiempo que este se dedica a observar a los sujetos, objeto de su observación, por eso es importante que este participe en sus actividades diarias para facilitar una mejor comprensión y

para ello es necesario acceder a la comunidad, quienes son fundamentales para la realización de las entrevistas semi estructuradas según Janesick (como se citó en Sampieri, 2006) resalta que:

La entrevista, a través de las preguntas y respuestas, logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (...) las entrevistas semiestructuradas, por su parte, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas). (p. 630)

Haciéndose vital la cartografía social como una propuesta conceptual y metodológica que permitió construir un conocimiento integral de un territorio, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales, tratándose de una herramienta de planificación y transformación social, para esto Ghiso (2000) dice que:

Identificar lugares que se hayan más allá del mundo conocido, es decir mundos intra e intersubjetivos, espacios habitados, deshabitados y transitados, espacios de sueños y de deseos; observando los mapas que cada sujeto traza a lo largo de su diario vivir, en donde los sujetos expresan sus mundos a través de una serie de claves que hacen comprensible el universo que conoce y el cómo se conoce. (p. 77)

En los instrumentos de registro de la información, se retomaron las guías de la entrevista semi estructurada, que se utilizaron para direccionar las preguntas a los adolescentes en cuanto a su relación con los entornos protectores, así mismo el formato de diario de campo sirvió como herramienta detallada para la investigación y poder ahondar más en los interrogantes del tema, quienes se fueron aclarando a través de las observaciones realizadas de los sucesos del municipio y finalmente la guía de preguntas para la realización de la encuesta a partir de la cartografía social.

#### **4.7 POBLACIÓN Y MUESTRA**

El municipio de Briceño- Antioquia cuenta con un total de 2326 adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, de los cuales 695 son adolescentes entre los 14 a 17 años, siendo así el número de mujeres de 315 y el de hombres de 380 con un total en su área urbana de 201 y 494

pertenecientes a su área rural, estas cifras fueron suministradas por medio del Censo realizado por el SISBÉN de este municipio entregadas el 30 de diciembre del año 2016.

Para este estudio se tomó como unidad de análisis (muestra) hombres y mujeres adolescentes entre 14 y 17 años, pertenecientes al municipio de Briceño - Antioquia quienes fueron **cuatro** hombres y cuatro mujeres escogiéndose así los que son más activos, participativos y que tengan una postura crítica frente a su municipio.

La muestra según Sampieri (2006) se define de la siguiente manera “la muestra es un subgrupo de la población (...) un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características a que llamamos población”. (p. 207)

Para la aplicación de las técnicas como observación participante, entrevista semi-estructurada y cartografía social los adolescentes debieron cumplir los siguientes criterios:

- Estar dentro del rango de edad entre los 14 y 17 años.
- Vivir en el municipio de Briceño-Antioquia.
- Ser pertenecientes a un grupo social, cultural, deportivo, juvenil entre otros.
- Contar con el diligenciamiento del consentimiento informado por parte de los padres, autorizando el permiso para la participación. (Ver anexo N° 10)

La observación participante se realizó dentro del municipio cada vez que se tuvo acercamiento con este, evidenciando como es la relación de los adolescentes con el medio teniendo presente, su forma de vestir, hablar, integrarse, participar, convivir, como se desenvuelven ellos

en su entorno y como es su comportamiento frente a la dinámica de lo que estén realizando ya sea una actividad lúdica, deportiva recreativa, cultural o de la cotidianidad.

En cuanto al número de entrevistas semi-estructurada que se realizaron, se tuvo una guía flexible (ver anexo N° 11) que fue aplicada a cuatro mujeres y a cuatro hombres, con un total de ocho entrevistas las cuales están sustentadas por medio de grabaciones.

Igualmente, la cartografía social tuvo una guía (ver anexo N° 12) que arrojó la evidencia de los lugares que los adolescentes plasmaron como entornos protectores, evidenciando como ellos encuentran la seguridad y el riesgo en estos lugares que el municipio les brinda para su esparcimiento y habitad familiar.

## **5 UNIDAD DE ANÁLISIS**

Esta unidad de análisis se sustentó en diferentes técnicas e instrumentos (cartografía social, entrevista semi-estructurada y observación participante) aplicados a la investigación con ocho adolescentes entre 14 y 17 años del municipio de Briceño-Antioquia, las cuales sirvieron de ayuda para darle bases sólidas y responder a interrogantes que anteriormente se habían plasmado, siendo así:

La cartografía social donde se resaltaron por medio de fotografías los lugares que hipotéticamente se consideraban protectores y no protectores para los adolescentes, realizándose una clasificación de cada lugar siendo muy protector, medio protector y no protector, cada uno con su respectiva convención (corazón rosado, círculo verde y triángulo naranjado) sirviendo dichas convenciones para agregar los lugares que los participantes por medio de sus aportes consideraban que faltaban y que influencia positiva o negativa era para ellos, arrojando así esta técnica que

Briceño todavía tiene diversas falencias en ciertos lugares que los adolescentes casi no visitan o en definitiva no visitan.

La cartografía social realizada con ocho adolescentes entre 14 y 17 años (cuatro hombres y cuatro mujeres) plasmada en la sistematización (ver anexo N° 13) se encontró que los lugares de mayor protección para los adolescentes son: la Iglesia, Administración Municipal, Parque Educativo Cañaveral, Hospital, Institución Educativa Antonio Roldán Betancur, Coliseo, Unidad Cultural, Biblioteca Municipal Antonio Roldán Betancur, Cancha Sintética, sectores: La Inmaculada, La Cruz, El Mirador, agregando la familia, los amigos; así mismo entre los medios protectores están: parque principal, Iglesia, Estación de Policía, Institución Educativa Antonio Roldán Betancur, unidad Cultural, biblioteca Municipal Antonio Roldán Betancur, cancha sintética, la piscina, El Santuario, La Cruz, La Variante, el río, los amigos, Vereda Palmichal y finalmente consideran no protectores: Administración Municipal, Parque Educativo Cañaveral, estación de policía, cancha Institución Educativa Antonio Roldán Betancur, coliseo, unidad Cultural, El Santuario, La Cruz, La Variante, G. Tulio, la familia, los amigos, Vereda Palmichal, Vereda el Hoyo, Corregimiento de Pueblo Nuevo.

En la entrevista semi-estructurada se realizaron cinco preguntas fundamentales para la investigación, según la clasificación cuál es el grado de apropiación de los adolescentes de su municipio, cómo conciben este y que tan protectores son ciertos lugares, dándose así la posibilidad de profundizar en los conocimientos de los adolescentes con relación a su municipio.

La observación participante aportó conocimientos con relación a cómo se desenvuelven los adolescentes en el área urbana del municipio de Briceño, igualmente cómo es la dinámica de sus habitantes, la cotidianidad y sobre todo de cómo va evolucionando la perspectiva de municipio

“violento” y “guerrillero”, desde la visión de los adolescentes en su rol a la hora de asumir tiempos de progreso y transformación, visionando al municipio como un territorio de paz.

De acuerdo a la pregunta problematizadora y después de aplicar las técnicas de recolección de información se llega a unos resultados donde se destacan cada una de las categorías, relacionándolas con los autores y resaltando como el Trabajador Social fortalece el proceso realizado.

Los entornos protectores que los adolescentes habitan ya sea diariamente o esporádicamente, sirven para fortalecer aprendizajes y adquirir experiencias de vida, ellos los reconocen y según sus vivencias y afinidades con estos los categorizan como muy protector, medio protector y no protector, reconociéndolos así como lugares en los cuales ellos se sienten acogidos, protegidos y tienen encuentros ya sea familiares, sociales, deportivos o culturales como a su vez reconocen los espacios que pueden tener alguna implicación en su integridad física.

Desde las primeras etapas de su vida los adolescentes se enfrentan a un ambiente de aprendizaje y enseñanzas por medio del contacto con las personas, sirviendo de soporte para fortalecer su desarrollo humano y libre esparcimiento en los lugares de su municipio.

Así como lo expresan Vertel y Cuervo (2013):

Desde la perspectiva del desarrollo humano, el término ‘ambientes protectores’ lleva a pensar en los espacios y condiciones adecuados para el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, que desde la gestación reciben y transmiten diferentes mensajes que son la base de los primeros vínculos afectivos, convirtiéndose en el soporte para el desarrollo de capacidades y potencialidades, lo cual favorece en ellos su reconocimiento como seres individuales, únicos, dignos, valiosos y capaces de dar y recibir afecto. (Pr.1 y 2)

Siendo los entornos protectores espacios adecuados para que los adolescentes se puedan desenvolver de manera segura, adquiriendo posturas críticas y reflexivas frente a qué espacios

favorecen su desarrollo tanto individual como grupal, se puede citar algunas de las intervenciones de los participantes donde ellos eligen los lugares seguros (Sic):

“Colegio: considero seguro por que podemos tener un mejor ambiente, los problemas que tengamos con algún compañero los podemos solucionar y el coliseo: lo encuentro seguro por que hay espacios donde podemos hacer amistades, ya sea jugando micro o haciendo cualquier deporte” (L. Torres, marzo 10 de 2016)

“El hospital: lo considero seguro, porque nos ayuda en alguna diligencia medica y la familia: quienes nos apoyan y nos ayudan en algún problema” (M. Londoño, marzo 10 de 2016)

“El coliseo: ¿Por qué? Porque allí me siento segura y me siento comoda aya” (V. Sánchez, marzo 10 de 2016)

“El colegio: es protector por que si se precentan echos en el colegio uno se rrefugia en el salón y no hay inconvenientes” (J. Rodríguez, marzo 10 de 2016)

“La cancha de Futbol: para mi es seguro ya que se hace solo deporte y se comparte con las demás personas” (T. Areiza, marzo 10 de 2016)

“Considero la cruz un lugar seguro ya que me siento libre sin problemas veo paisajes hermosos y disfruto de la naturaleza” (D. Torres, marzo 10 de 2016)

“La familia me parece segura por los padres, considero que aveses son sobre protectores. Este lugar lo frecuento porque creo que me siento muy seguro en este lugar” (V. Correa, marzo 10 de 2016)

Igualmente son espacios que tienen características para ellos particulares que evita el contacto con algún agente del protector, fortaleciendo la relación con sus amigos y sobresaliendo los espacios lúdico recreativos, así mismo para los adolescentes los entornos protectores propician espacios y conductas para la adecuada resolución de problemas, conflictos y adversidades teniendo así un mejor ambiente.

Admite Blasco (2012) que:

Un factor protector es una circunstancia, característica, condición y atributo que facilita conseguir el desarrollo integral del adolescente y el desarrollo de este como individuo y como grupo, además como aquellos rasgos de las personas, entornos, situaciones o acontecimientos que parecen moderar las conductas inadecuadas que conlleven a algún riesgo individual. (P. 5)

Se hace evidente que la afinidad de los adolescentes con los entornos protectores parte desde su diario vivir, los acercamientos, gustos o preferencias que estos ofrezcan para beneficio de ellos y se refleja en el interés y la participación activa; en la cartografía social realizada con ocho adolescentes entre 14 y 17 años (cuatro hombres y cuatro mujeres) y plasmada en la sistematización se encontró que los lugares de mayor protección para los adolescentes son: iglesia, administración municipal, parque Educativo Cañaveral, hospital, Institución educativa Antonio Roldán Betancur, coliseo, unidad Cultural, biblioteca Municipal Antonio Roldán Betancur, cancha sintética, la Inmaculada, La Cruz, El Mirador, la familia y los amigos.

Debido a que se pueden hacer parte activa sin ninguna restricción en estos lugares concordamos con lo citado por Blasco (2012):

Los factores de protección, si están presentes, favorecen la resistencia ante el riesgo y fomentan resultados caracterizados por patrones de adaptación y competencia. Sin embargo, la ausencia de estos factores, como el compromiso de la familia, la escuela, la religiosidad, el deporte, el trabajo, la falta de valores morales y éticos, de capacidad de resolución de problemas, o de gestionar adecuadamente las emociones, así como la falta de autoestima, son precursores de la delincuencia y de conductas antisociales. (p. 6)

Al ser socialmente activos los adolescentes se adaptan diariamente a su hábitat evitando conductas negativas que puedan afectar su integridad, por esta razón hay ciertos lugares que para ellos no son protectores: Administración municipal, Parque Educativo Cañaveral, estación de policía, cancha Institución Educativa Antonio Roldán Betancur, coliseo, unidad Cultural, El Santuario, La Cruz, La Variante, G. Tulio, la familia, los amigos, Vereda Palmichal, Vereda el Hoyo, Corregimiento de Pueblo Nuevo.

Viendo allí algún riesgo por enfrentamientos o minas anti persona en el sector de la cruz, violencia y muerte a raíz de las épocas de conflicto en el sector del Matadero, amenazas contra la vida y la integridad en G. Tulio, las veredas del Hoyo, Palmichal y el corregimiento de Pueblo Nuevo a raíz de sus antecedentes guerrilleros, siembra de cultivos ilícitos, así mismo en el caso del Santuario al ser un lugar donde están instalados los soldados donde constantemente este sitio presentaba enfrentamientos tornándose no habitable para las personas civiles y generando en los adolescentes temor para frecuentarlo, aunque actualmente este lugar se puede visitar teniendo sus precauciones.

Incluyendo aquí otra perspectiva están los lugares medio protectores donde se aprovechan los espacios con algunas limitaciones, entre estos están: parque principal, Iglesia, estación de policía, Institución educativa Antonio Roldán Betancur, unidad Cultural, biblioteca Municipal Antonio Roldán Betancur, cancha sintética, la piscina, El Santuario, La Cruz, La Variante, El río, los amigos, Vereda Palmichal.

Ya que son lugares que acercan a la religiosidad, la cultura, el deporte, el medio ambiente, brindando algún tipo de seguridad al municipio aunque a veces se ven peleas, bullying, drogas, malas influencias, ambientes pesados, competitividad y algunos son espacios que se pueden tornar

peligrosos debido al recorrido que se debe hacer para llegar a estos, no dejando de lado que el municipio siempre se ha caracterizado por la presencia de grupos armados y esto afecta en gran medida la confianza de los adolescentes en su contacto con estos.

Es fundamental retomar un entorno protector como lo es la familia independientemente de su conformación: nuclear, mono parental materna o paterna, extensa, entre otras, siendo el primer entorno de los adolescentes.

Apoyándonos en Amar (2013): “La familia constituye la institución intermedia entre el hombre y la sociedad, entendiéndose como una institución de integración, cooperación e interdependencia, unida por el efecto mutuo entre sus miembros, con la finalidad última de asegurar que la sociedad sobreviva” (Prr.5).

Para el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad de los adolescentes se hace sumamente importante que crezca en el seno de una familia, grupo fundamental de la sociedad y un medio natural para el crecimiento y aprendizaje de todos sus miembros (independientemente de su conformación) con un ambiente de protección, amor, compañía y respeto, por esto se evidencio en los participantes de esta investigación que la familia es muy protector porque es un apoyo constante, sin dejar de mencionar que esta puede presentar falencias y en ocasiones perturbarse a no protector para algunos adolescentes, a partir de esto se retoma lo escrito por los participantes en la encuesta derivada de la cartografía (Sic):

“La familia: quienes nos apoyan y nos ayudan en algún problema”, “La familia, es por nuestro hogar que vivimos juntos” (M. Londoño, marzo 10 de 2016).

“La familia me parece segura por los padres, considero que a veces son sobre protectores. Este lugar lo frecuento porque creo que me siento muy seguro en este lugar” (V. Correa, marzo 10 de 2016).

Concluyendo el tema de la familia se toma como un canal directo de intervención en el cual el Trabajador Social genera y propone cambios que en apoyo con esta se denomina como entorno principal de protección, partiendo de la conformación y reconocimiento a los otros entornos de protección.

Además el Trabajador Social dentro de los entornos protectores crea proyectos de apropiación y prevención para que los adolescentes sean conscientes de que su municipio se puede habitar en su totalidad, sintiéndose protegidos contra el abuso, la violencia y la explotación, igualmente tratar de minimizar factores de riesgo y hacer énfasis en la responsabilidad de los habitantes del municipio para que se vinculen a estos proyectos, logrando el cambio de comportamientos y practicas frente a su municipio, minimizando la resistencia al cambio.

Si se refuerzan los factores protectores, orientamos a los adolescentes a tomar mejores decisiones, confrontar obstáculos y encontrar los apoyos que necesitan. Éstos disminuyen o confrontan factores de riesgo y proveen un camino de regreso a un estatus de vida apropiado cuando se encuentran experimentando con conductas peligrosas o riesgosas, viéndose, así como un reto de intervención para el Trabajador Social el cual vincule y sincronice un trabajo administración municipal-comunidad, comunidad-adolescentes, fortaleciendo y empoderando los espacios que brinda el municipio en pro de la Juventud sana y el cambio de semblante de Briceño.

Mostrándose la resiliencia como una categoría emergente para esta investigación con los adolescentes, quiénes a pesar de las secuelas y memorias de la violencia, se manifestaron

receptivos e interesados para las iniciativas de cambio y progreso, apoyándonos en Luthar, Cicchetti & Becker (2000) la resiliencia se refiere a “un proceso dinámico que abarca la adaptación positiva dentro del contexto de una adversidad significativa” (P. 543).

El municipio de Briceño-Antioquia se caracteriza por secuelas de violencia, sus habitantes en especial los adolescentes se adaptan constantemente a los cambios, así como los entornos protectores fortalecen el desarrollo humano de los adolescentes a través de la apropiación de estos, considerando el aporte de UI Haq (1999):

El enfoque del desarrollo humano cuestiona el que exista una relación directa entre el aumento del ingreso y la ampliación de las opciones que se ofrecen a las personas. No basta con analizar la cantidad, sino que más importante es tener en cuenta la calidad de ese crecimiento. Por eso, no es que muestre desinterés por el crecimiento económico, sino que enfatiza la necesidad de que ese crecimiento debe evaluarse en función de que consiga o no que las personas humanas puedan realizarse cada vez mejor. Así, le preocupa que se establezcan relaciones positivas entre el crecimiento económico y las opciones de las personas. (Prr. 9)

Como investigadoras cuestionamos la postura de UI Haq ya que el desarrollo humano no se mide desde las ciencias humanas y sociales por un crecimiento económico sino por un desarrollo integral, humano y humanizador, capaz de superar el referente de un bienestar social centrado en términos de crecimientos esencialmente material, que a través de la historia de la humanidad ha ido evolucionando bajo una condición ética, consciente e intelectual convirtiéndose en una solidaridad humana.

Desde los entornos protectores se potencializa a los adolescentes y a su desarrollo humano desde la cultura, promoviendo las buenas prácticas tanto sociales como comportamentales, apostándole a una sociedad más dinámica, activa y participativa, dándole un mayor compromiso a estos para que sean responsables socialmente y se formen de manera adecuada dentro de su contexto.

Reconociendo a Vigotsky citado por Bodrova y Leong (2008):

El contexto social influye en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; tiene una profunda influencia en cómo se piensa y en lo que se piensa. El contexto forma parte del proceso de desarrollo y, en tanto tal, moldea los procesos cognitivos. [...] el contexto social debe ser considerado en diversos niveles: 1.- El nivel interactivo inmediato, constituido por el (los) individuos con quien (es) el niño interactúa en esos momentos. El nivel estructural, constituido por las estructuras sociales que influyen en el niño, tales como la familia y la escuela. El nivel cultural o social general, constituido por la sociedad en general, como el lenguaje, el sistema numérico y la tecnología. (Prr. 6)

La influencia del contexto del municipio de Briceño-Antioquia trae consigo la memoria de un lugar violento, el cual busca ser transformado para contribuir con el desarrollo del comportamiento y la formación personal en los adolescentes, buscando minimizar de sus vivencias negativas sentimientos de inseguridad, angustia, agresividad, entre otros, a través de los espacios destinados por el municipio para que ellos adquieran características sociales, culturales, religiosas, deportivas, entre otros. Y a partir de esto potencializan las habilidades para apuntar a su desarrollo humano.

Los adolescentes a través de sus vivencias y el fortalecimiento de su desarrollo humano a partir de la apropiación de espacios, proponen cambiar lo tradicional por nuevas perspectivas, igualmente se reconoce que sus habitantes en su mayoría son personas dispuestas al cambio.

Así mismo, el contexto moldea la personalidad, actitudes y aptitudes a la que los adolescentes se enfrentan, teniendo así un desarrollo humano más consciente y menos deliberado, no dejando de lado que ellos deben experimentar de su contexto, situaciones y acontecimientos.

Admite Ovies (2011):

El desarrollo humano en todos sus componentes va a permitir de manera progresiva: a) mantener información, manipularla y actuar en función de ésta, b) auto-regular su conducta, logrando actuar de forma reflexiva y no impulsiva, y c) adaptar su comportamiento a los cambios que pueden producirse en el entorno. (P. 2)

A partir de la interacción con su entorno los adolescentes fortalecen su personalidad, aprovechando los espacios y grupos sociales para potencializar sus habilidades y buscar otra alternativa a los conflictos y a la violencia, cabe destacar que desde la implementación de entornos protectores y lo que estos ofrecen son tomados como una opción positiva y proactiva que influyan en el desarrollo del ser humano, teniendo en cuenta las historias, experiencias y personalidades, por lo que es importante resaltar el rol del Trabajador Social ante esta gran diversidad al tomar a cargo un grupo de adolescentes.

La labor como Trabajador Social deberá basarse en crear ventajas en los adolescentes para que ellos puedan pertenecer y ser miembros activos dentro de la sociedad, es importante que como seres humanos brindemos grandes niveles de amor y comprensión, teniendo una comunicación flexible, tranquila y provechosa para así animar al aprendizaje que construya al individuo.

Los adolescentes son un potencial importante y con ellos se puede contribuir al fortalecimiento, apostando al cambio de las perspectivas del desarrollo humano como forma de cambio y progreso, para Sen (1998):

El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que yo considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma. (Pr. 2)

Los adolescentes a través de las vivencias se enriquecen humanamente y no económicamente para así reflejárselo a la comunidad, si los adolescentes están bien encaminados son activos y participan en los diferentes grupos y sitios destinados para ellos, podría verse un proceso provechoso y con miras a un futuro emprendedor, viéndose directamente la comunidad de Briceño beneficiada, asimismo retomando específicamente como la educación, el deporte y la

cultura cumplen una función esencial en el desarrollo humano de los adolescentes y como estos buscan mitigar y ocupar el tiempo de ocio:

La educación tiene gran importancia en el desarrollo humano de los adolescentes, ya que esta siempre trata de responder a los requerimientos sociales del contexto, apuntando a la construcción de relaciones que fortalezcan el desarrollo con un sentido ético y solidario, considerando que debe formar individuos para la sociedad, por lo tanto ha de ser potencializadora de la realización de las necesidades humanas, para ello requieren procesos de aprendizaje significativo y ambientes de aprendizaje que favorezcan la relación armónica del saber, el hacer y el ser de los adolescentes, para esto mediante la realización de la observación participante en la Institución Educativa Antonio Roldán Betancur sitio de encuentro con los adolescentes quienes se encontraban en jornada de elección de personero y deportiva, se observa que la relación entre ellos es buena se sientan a dialogar y a reírse de manera tranquila, apoyan y se emocionan con los partidos que se estaban llevando a cabo en el coliseo, se observan tambores, platillos y unas “vuvuzelas” para animar el partido.

Además, la forma de vestir era acorde con los requerimientos de la Institución Educativa: los que estaban de espectadores con el uniforme de educación física era sudadera roja con camisa blanca con los escudos del colegio y tenis negros o el uniforme de gala para las mujeres es falda roja con gris de cuadros con una camisa blanca y corbatín rojo, el de los hombres es pantalón negro con camisa blanca y zapatos negros, lo del grado 11° con su chaqueta negra distintiva de la prom 2017.

Los adolescentes aprovechan en gran medida los espacios deportivos, ya que con estos se distraen, disfrutan y apoyan a sus compañeros, sirviendo de potencial de desarrollo humano para

la socialización, sano esparcimiento y compartir, además el deporte tiene gran importancia ya que ayuda al individuo a tener una mejor calidad de vida, tanto en cuestiones físicas como mentales, cabe resaltar que la observación arrojó que los adolescentes que estaban jugando unos estaban con uniforme otros con deportivo y medias blancas y las mujeres con uniforme negro con blanco, el deporte dentro del desarrollo humano influye tanto positivamente como negativamente en la sociedad y es por esta influencia que es tan importante ser tratado en profundidad por las ciencias sociales.

En la parte cultural el municipio de Briceño fortalece el desarrollo humano en los adolescentes ya que les da la libertad de poder ser miembros de un grupo cultural por gusto, afinidad o por aprovechar el tiempo libre, participando así en la vida de la comunidad, en el debate social, en la adopción de decisiones, es decir ser capaces de expresarse de acuerdo con las libertades civiles en su territorio.

Añadiendo que a nivel cultural en las horas de la tarde el municipio transcurría de forma tranquila y muy típica de un pueblo de Antioquia, las personas de la tercera edad sentadas en parque y cafeterías, los negocios no muy llenos de personas y las señoras en las esquinas, igualmente el grupo de la tercera edad se dirigía al santuario lugar que los adolescentes denominaron como medio protector y no protector para realizar una actividad en compañía de la oficina de la primera dama y cultura.

Mencionando también que la forma de hablar es muy tradicional para saludar los hombres se tratan de “pana”, “parce”, “mi soo”, “papi”, entre otros, las mujeres son más sutiles para hablar tratan a las amiguitas por el nombre o por el apodo que es algo tradicional.

Por su parte en las calles se observan las personas de botas de plástico y ropa de trabajo (campesinos/as), había un niño muy particular con las botas dobladas y de short, casi todos lucían con gorras o sombreros, se utiliza mucho el transporte en moto, chivas, camperos o caballo, carros particulares no se ven frecuentemente.

En definitiva, el desarrollo humano es el proceso por el que los adolescentes dentro de la sociedad y desde diversos ámbitos mejoran las condiciones de vida, a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias no solo desde el ámbito económico sino desde el social, cultural, educativo, deportivo, entre otros. Creando constantemente un entorno en el que se respeten los derechos humanos.

La adolescencia es la época de transición entre niños y adultos que cuenta con una permanente transformación de cambios a nivel físico, cognitivo, psicológico y social, apoyando a Santrock (2004) quien afirma:

La adolescencia es el periodo evolutivo de transición entre la infancia y la etapa adulta; que implica cambios biológicos, cognitivos y socioemocionales. (...) en la mayoría de las culturas actuales la adolescencia se inicia aproximadamente entre los 10 y los 13 años y finaliza entre los 18 y los 22 en la mayoría de los individuos. Los cambios biológicos, cognitivos y socioemocionales de la adolescencia van desde el desarrollo de las funciones sexuales hasta el pensamiento abstracto y la conquista de la independencia. (P.14)

Particularmente la adolescencia es la época de experimentación y contacto con el mundo y el contexto, donde los adolescentes tienen que consolidar los procesos de socialización a través de la incorporación de valores y creencias de la sociedad en la que viven y deben asumir cierto papel o rol dentro de la familia, el grupo de amigos y dentro de los grupos sociales a los que pertenece, para así fortalecer su identidad y adquirir una autonomía propia; para Delval (1998) resulta claro que:

La adolescencia es el resultado de tensiones y presiones que vienen del contexto social, fundamentalmente en lo relacionado con el proceso de socialización que lleva a cabo el sujeto y la adquisición de roles sociales, donde la adolescencia puede comprenderse primordialmente a causas sociales externas al mismo sujeto. (Prr. 8)

Para los adolescentes es vital la compañía de sus familiares, amigos o las personas que se encuentran en los entornos protectores para ellos sentirse cómodos, ya que a través de la interacción con los lugares de su municipio los adolescentes realizan un proceso de socialización en el que se sienten seguros, en paz, inspirados, en confianza y les sirve de apoyo para algún aprendizaje, igualmente se pueden sentir inseguros a raíz de la violencia y la fama que se ha creado en ciertos espacios, aunque otros comparten la soledad y el contacto con la naturaleza para sentirse seguros y protegidos.

Es muy común que los adolescentes se vayan agrupando en micro grupos sociales, siendo muy selectivos de acuerdo a sus edades, gustos o afinidades, creando vínculos muy fuertes con su grupo de amigos del colegio siendo compañías propositivas, proactivas y de crecimiento personal, retomando a Corral et al. (2003) manifiestan:

En sentido genérico, los adolescentes, por el hecho de compartir un nivel de edad, forman un colectivo social. Cuando nos referimos, más concretamente, al grupo en el que se encuentran los conocidos, compañeros, amigos, vecinos y a las relaciones que se comparten con ellos nos estamos situando en un marco social más reducido. Todavía de forma más concreta, nos podemos referir a los compañeros y amigos con los que los adolescentes mantienen relaciones de forma regular o cotidiana. (P. 160)

Los adolescentes tienen constantemente una relación cercana con las personas y con los diversos lugares que les brinda el municipio al ser una edad transitoria ellos tienden a ser vulnerables a experimentar sucesos, situaciones o experiencias nuevas, además son muy receptivos a aprender cosas que les sirvan para aplicarlos a la vida, estos se adaptan y moldean de acuerdo al grupo social con el que tengan contacto, es decir Santrock (2004):

Los adolescentes pertenecen a grupos formales e informales, ejemplos de grupos formales son el equipo de baloncesto del instituto, el grupo de montaña, su clase, el consejo escolar del instituto y otros similares. Un grupo más informal podría ser el grupo de amigos. (P. 166)

A partir de la entrevista semi-estructurada se pudo evidenciar que a los adolescentes les gusta estar activos dentro de su municipio y por ende se vinculan a los grupos culturales como la danza, el teatro y la música y a los de deporte, así como lo expresan (Sic):

“Pertenezco al grupo de danzas y deportes”. (L. Torres, marzo 10 de 2016)

“Pertenezco al equipo de Ultimate frisbee”. (J. Rodríguez, marzo 10 de 2016)

“Me gusta el fútbol”. (V. Henao, marzo 10 de 2016)

“Pertenezco al grupo de danzas y me gusta jugar fútbol”. (Y. Torres, marzo 10 de 2016)

“Pertenezco al grupo de teatro del municipio y también al equipo de deportes”. (T. Areiza, marzo 10 de 2016)

No dejando de lado que viven en constante apoyo de su grupo de amigos, también el trabajo con adolescentes han de estar enmarcado desde una perspectiva contextual que se proponga potenciar los factores protectores presentes en ellos, más que disminuir o contrarrestar los factores de riesgo ya conocidos.

Potencializar las destrezas se torna importante ya que desde estas alternativas el logro de la autonomía y la formación de la identidad se convierten en los procesos fundamentales de esta etapa. Aunque pareciera no ser así, las reglas, los valores y límites ofrecidos por los padres son evaluados y asimilados muchas veces por los adolescentes, quienes ya no requieren supervisión directa de estos y tratan a toda costa de crear sus propias normas y valores.

Rodríguez citado por Gonçalves (2004):

Por otra parte, dentro de esta complejidad de la adolescencia y la vulnerabilidad que pueden suponer los cambios, no podemos perder de vista que los jóvenes que pertenecen a contextos derivados socio-económicamente presentan elementos distintivos respecto de otros. Esto puede aumentar tal vulnerabilidad, dada la cantidad de factores estresores (violencia en las calles, falta de vivienda, modelos de conducta negativos, condiciones precarias de alimentación) generados por el entorno familiar, social y ambiental al que pertenecen, los coloca ante una situación de desventaja generando impacto significativo en su bienestar psicológico. (P. 132)

Desde esto nace la iniciativa de crear desde el Trabajo Social planes programas y proyectos los cuales estén encaminados en la organización y planificación para esta población que se vuelve de vital importancia en la humanidad; no debemos perder de vista estos dos rasgos definitorios (la vulnerabilidad y la fortaleza), puesto que dependiendo del énfasis que se haga en cada uno nos presentará una cara distinta de los adolescentes y nos planteará objetivos, estrategias y dimensiones de abordaje diferentes en el trabajo con ellos, así mismo crear estrategias importantes para la detección y capacitación de líderes, sirviendo para el cambio social, la creación de estilos de vida diferentes con mayor democracia y fortalecimiento de actores sociales, que permitan un ambiente de confianza, seguridad, cooperación y respeto para el trabajo grupal y comunitario, en el que cada participante pueda expresar su opinión, responsabilizarse por lo que dice y tomar decisiones en el marco de una relación horizontal entre todos.

## **6 CONCLUSIONES**

- Los entornos protectores mediante la acción participante del Trabajador Social sí fortalecen el desarrollo humano de los adolescentes del municipio de Briceño-Antioquia, desde diversos ámbitos como la familia, los grupos sociales y culturales y la formación humana.
- Se destaca el apoyo y la intervención del Trabajador Social a todos los espacios de transformación que tengan como misión la potencialización y el fortalecimiento del ser humano, desarrollándose en comunidades que tengan un fuerte potencial para explorar y que este a su vez sea un instrumento de ayuda y crecimiento personal y profesional.

- Los briceñitas aprovechan y habitan los lugares y sectores de su municipio, aunque no los reconocen como entornos protectores.

- Los escenarios deportivos se vuelven una pasión para los adolescentes, evidenciándose allí la participación activa, el sano esparcimiento y el aprendizaje continuo con relación a alguna disciplina.

- Los entornos protectores mediante un acompañamiento continuo tanto de la Administración Municipal como del profesional en Trabajo Social podrían ser una de las tantas soluciones a la potencialización del desarrollo humano, convirtiéndose en un trabajo colaborativo.

- El desarrollo humano de los adolescentes se da a través del contacto inicialmente con su familia, luego con sus amigos y el contexto quien se encarga de dar pautas positivas o negativas para la formación e integración del ser.

- El contexto puede ser transformado a través de la aceptación al cambio y el aprovechamiento a fondo de los espacios denominados entornos protectores.

- El Trabajador Social no debe asumir una posición neutral para afrontar las situaciones o sucesos que se le presenten, siempre debe ser versátil y asertivo en las decisiones que se tomen.

## **7 RECOMENDACIONES**

- La Administración Municipal se debe fortalecer a través de un grupo de trabajo Psicosocial o Comité Municipal, para la conformación de planes y proyectos los cuales beneficien directamente la población adolescente, aportando a los entornos protectores garantizando la permanencia y productividad de estos.

- Por medio de los planes y proyectos que se consoliden para beneficio y ayuda de los entornos protectores, lograr una concientización que los lugares se pueden habitar de manera segura y tranquila, además los grupos sociales a nivel urbano como Corporación Voces que transforman, Banda de música, Grupo de Rap-Briceño, Ultimate Frisbee, Grupo Parroquial Juvenil, Grupo Danza juvenil, Movilizadores Culturales, Grupo Arte en Escena, Grupo IEARB Teatro-Ambiental, Teatro Callejero, a nivel rural: Constructores del futuro, Danzarte, Grupo juvenil Palmichal, Grupo juvenil Las Auras, Grupo juvenil El Roblal, Grupo juvenil El Hoyo, la disciplina deportiva de Atletismo, adicionalmente los grupos de las disciplinas deportivas como el micro futbol, voleibol, baloncesto, ciclismo, los grupos de víctimas, discapacitados, entre otros, deben de trascender en el tiempo para que los adolescentes hagan uso adecuado del tiempo libre, los alejen de eventos violentos, vicios, sedentarismo, procesos no legales y puedan consolidar y fortalecer el emprendimiento y liderazgo para que se dinamice de una manera sana y así Briceño sea un territorio de Paz.

- La familia debe permanecer en constante acompañamiento con los adolescentes, para así seguir consolidándose como el principal entorno protector y formador que vela por el bienestar, la protección y la orientación de las diversas etapas formadoras en la vida de los adolescentes, conllevando a fortalecer el libre desarrollo humano y así apoyar y vigilar constantemente planes, programas y proyectos para que se fortalezca su conformación y se consolide como el mayor entorno protector.

- Los profesionales en Trabajo Social con la misión de fortalecer, potencializar y adecuar entornos protectores para adolescentes, deben ser comprometidos y soñadores con las nuevas perspectivas de cambio a la transformación social, la cual apoyándose desde diversos ámbitos como lo son el deporte la recreación, la cultura y la familia como su aliado principal,

se sincronicen para un trabajo en pro del desarrollo del adolescente que desde las Ciencias Humanas y Sociales se toman como principales potencializadores a nuevas miras de cambio, progreso y transformación social.

## 8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahualli, M., Cacace, A. & Buzón, M. J. (2015). Espacios amigables para los niños. Recuperado del sitio de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) [https://www.unicef.org/argentina/spanish/MONITOREO\\_Espacios\\_web.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/MONITOREO_Espacios_web.pdf)
- Alcaldía de Briceño-Antioquia. (2017). Información general. Recuperado de [http://www.briceno-antioquia.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.briceno-antioquia.gov.co/informacion_general.shtml)
- Álvarez, D. P. & López, S. (2016). Paradigmas y teorías de las ciencias sociales. Presentación de Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO.
- Amar, J., Abello, R. & Acosta. C. (2003). Factores protectores: un aporte investigativo desde la psicología comunitaria de la salud. *Psicología desde el Caribe*, núm. 11. pp. 107-121. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21301108>
- Amartya Sen. (1998). Sobre el Desarrollo Humano. United Nations Development Programme Human Development Reports. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/content/sobre-el-desarrollo-humano>
- Artagaveytia, L. & Bonetti, J. P. (2006). Herramientas para la participación adolescente. Recuperado del sitio de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF Uruguay) [http://pmb.aticounicef.org.uy/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=62](http://pmb.aticounicef.org.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=62)
- Bedoya, D. E. & Villa, M. M. (2001). Aportes de las disciplinas de las ciencias sociales y humanas a la profesión de Trabajo Social. Medellín: Trabajo de Grado (Pregrado Trabajo Social). Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia. p. 6-11

- Blasco, C. (2012). Descripción y análisis de los factores protectores de adolescentes en la prevención del delito: el perfil del adolescente resistente y las competencias emocionales asociadas. Recuperado de [http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/200095/factors\\_proteccio\\_adolescents\\_casrt.pdf?sequence=1](http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/200095/factors_proteccio_adolescents_casrt.pdf?sequence=1)
- Bodrova, E. & Leong, D. J. “La teoría de Vygotsky: principios de la psicología y la educación”. En: Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar. Vol. I. SEP. México 2005, P. 48. Recuperado de [https://innovemos.wordpress.com/2008/03/03/la-teoria-del-aprendizaje-y-desarrollo-de-vygotsky/#\\_ftnref1](https://innovemos.wordpress.com/2008/03/03/la-teoria-del-aprendizaje-y-desarrollo-de-vygotsky/#_ftnref1)
- Conde, S. (2010). ¿Cómo construir ambientes protectores? Guía para las familias. Recuperado de [http://docplayer.es/1372415-Como-construir-ambientes-protectores.html#show\\_full\\_text](http://docplayer.es/1372415-Como-construir-ambientes-protectores.html#show_full_text)
- Corral, A., Crespo, I., Deménech, E., Front, S. – Y., Lalueza, J. L., Larraburu, J. S. ... Rodríguez, H. (2003). Los adolescentes del siglo XXI. Barcelona: Editorial U.O.C. (P. 133 y 160)
- Delors, J. (1997). La educación encierra un tesoro. Informe de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors para la UNESCO. México.
- Delval, J. (1998). El desarrollo humano. Madrid: Siglo XXI. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362004000200004](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362004000200004)
- Dulanto, E. (2000). El Adolescente. México D. F.: Mc Graw-Hill Interamericana. (P. 28 y 218)
- Erikson, E. H. (1972). Sociedad y adolescencia. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=laC->

RSCOo5AC&oi=fnd&pg=PA5&ots=StNm4oXgDs&sig=jBYUWSirfj1fAjP0\_jT5ek\_1PDg&redir\_esc=y#v=onepage&q&f=false

Erikson, E. H. (2006). Ocho edades del hombre. En M. Pérez (Ed.). Desarrollo de los adolescentes III identidad y relaciones sociales (pp. 77-116). México: Aguascalientes, Ags. Recuperado de

[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/Libros\\_Adolescencia.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Libros_Adolescencia.pdf)

Ferullo. (2016). Gestión promoción y prevención para la protección integral de niñez y adolescencia. Manual operativo de la estrategia “construyendo juntos entornos protectores”. Recuperado de

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/macroprocesos/misionales/ninezyaadolescencia/2/MO1%20MPM2%20Manual%20Operativo%20Estrategia%20Construyendo%20Juntos%20Entornos%20Protectores%20V1.pdf>

Galeano, M. E. (2004) diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Medellín: Fondo editorial Universidad Eafit. Recuperado de

<https://books.google.es/books?id=Xkb78OSRMI8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

García, M. del C. (2008). La escuela como “factor protector” para las drogas: una visión de adolescentes y maestros. Latino-am Enfermagem 16 (especial). Recuperado de [http://www.scielo.br/pdf/rlae/v16nspe/es\\_14.pdf](http://www.scielo.br/pdf/rlae/v16nspe/es_14.pdf)

- Garnezy, N. Masten, A. Tellegen, A. (1984). «The study of stress and competence in children: A building block for developmental psychopathology». *Child Development*, 55, p. 97–111. Recuperado de [https://www.jstor.org/stable/1129837?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/1129837?seq=1#page_scan_tab_contents)
- Ghiso, A. (2000). Fichas de trabajo para el curso de técnicas de investigación. Medellín: Departamento de Trabajo Social. Universidad de Antioquia. (Documento de trabajo).
- Gobernación del Tolima- Secretaría del Interior. (2014). Fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento forzado y utilización por grupos armados al margen de la ley proyecto aula musical itinerante para semilleros musicales en los municipios de Ataco, Líbano, Cajamarca e Ibagué. Recuperado de [http://www.ejecutortolima.gov.co/modulos/subprogramas/archivos\\_evidencias/705%20PROYECTO%20PREVENCION%20DEL%20RECLUTAMIENTO%202014.pdf](http://www.ejecutortolima.gov.co/modulos/subprogramas/archivos_evidencias/705%20PROYECTO%20PREVENCION%20DEL%20RECLUTAMIENTO%202014.pdf)
- Gonçalves, M. (2004, 2 de noviembre). Los Adolescentes Como Agentes de Cambio Social: Algunas Reflexiones Para los Psicólogos Sociales Comunitarios. *Psykhe*, vol. 13, núm. 2, pp. 131-142. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96713210>
- Hall.S. G. (2009, 06 de febrero). La Adolescencia, según G. Stanley Hall. La guía de psicología. Recuperado de <http://psicologia.laguia2000.com/la-adolescencia/la-adolescencia-segun-g-stanley-hall#ixzz4NpsQZJZw>
- Hernandez, S. (2006). Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa en metodología de la investigación. México: McGraw-Hill. Pp. 57-71.
- Husserl E. Invitación a la fenomenología. Barcelona: Paidós; 1998 pp. 13-23.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2013). La familia: el entorno protector de nuestros niños, niñas y adolescentes colombianos (N°15). Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Archivo/2013/publicacion-47.pdf>

Jadue, G., Galido, A. & Navarro, L. (2005). Factores protectores y factores de riesgo para el desarrollo de la resiliencia encontrados en una comunidad educativa en riesgo social. *Estudios pedagógicos*, v.31 (2), pp. 43-55. Recuperado de [http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-07052005000200003&script=sci\\_arttext](http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-07052005000200003&script=sci_arttext)

Ley 1098 de 2006. Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. "Derecho del Bienestar Familiar". Última actualización: 6 de diciembre de 2016. Recuperado de [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1098\\_2006\\_pr004.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006_pr004.htm)

Luthar, S. S., Cicchetti D. & Becker, B. (2000). The construct of resilience. A critical evaluation and guidelines for future work. *Child development*, v.71, pp. 543-562.

Medina, N. & Carvalho, M. G. (2010). Factores protectores de las familias para prevenir el consumo de drogas en un municipio de Colombia. *Latino-Am. Enfermagem*. Vol. 18 (Spec). Pp. 504-12. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rlae/v18nspe/a04v18nspe.pdf>

Molina, M. L. & Romero, M. C. (2001). Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en trabajo social. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

- Morin, E. (2001). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Colección Mesa redonda Magisterio.
- Mosquera, J. G. & Galindo, J. A. (2010). Utilización del tiempo libre como factor protector y de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes afrodesplazados de la ciudadela Tokio en Pereira. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira, Colombia. Recuperado de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1966/3064812M912.pdf?sequence=1>
- Nagy, J. & Fawcett, S. B. (2016). Comprender los factores de riesgo y de protección: Su uso en la selección de objetivos potenciales y estrategias prometedoras para las intervenciones. Recuperado de <http://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/analizar/elegir-y-adaptar-intervenciones-comunitarias/factores-de-riesgo-y-proteccion/principal>
- Ovies, C. (enero de 2011). El desarrollo evolutivo en la adolescencia. Gijón. Recuperado de [http://www.ieselpiles.es/attachments/364\\_Carcter%C3%ADsticas%20del%20Desarrollo%20en%20la%20Adolescencia.pdf](http://www.ieselpiles.es/attachments/364_Carcter%C3%ADsticas%20del%20Desarrollo%20en%20la%20Adolescencia.pdf)
- Páramo, M. A. (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión. *Terapia Psicológica*, vol. 29 (1), pp. 85-95. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/785/78518428010.pdf>
- Pino, E. (enero-junio de 2005). El Desarrollo Humano como eje transversal de las estructuras curriculares. *Revista ieRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa* [en línea]. Vol.1, No.2. PP. 1-12. Recuperado de <http://revista.iered.org/v1n2/pdf/spino.pdf>

Polo, C. (2009). Resiliencia: factores protectores en adolescentes de 14 a 16 años. Universidad del Aconcagua, Argentina, Junín de la Provincia de Mendoza. Recuperado de [http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos\\_digitales/71/tesis-1426-resiliencia.pdf](http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/71/tesis-1426-resiliencia.pdf)

Rocher, G. (1990). Introducción a la Sociología general. Barcelona: Herder. Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14285/1/TEMA%202%20SOCIALIZACI%C3%93N%20Y%20DESARROLLO%20SOCIAL.pdf>

Rogers, C. (1959). Carl Rogers y la perspectiva centrada en la persona. Recuperado de <https://tuvntana.files.wordpress.com/2015/06/teorias-de-la-personalidad-susan-cloninger.pdf>

Santrock, J. W. (2004). Adolescencia 9na. Edición. España: edición Cofás S.A. (P. 6, 14 y 166)

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Buenos Aires, editorial Planeta, Bogotá

Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven, Leyes, normas, decretos y proyectos de Ley relacionados con juventud en Colombia. Actualizado el 26 de mayo de 2014. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/atencionaljoven/Paginas/legislacion.aspx> & <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Paginas/legislacion.aspx>

Stone, L. J. & Church, J. (1989). El adolescente de 13 a 20 años. Buenos Aires: Ediciones Home S.A.E. (P. 10 y 48)

Ugarte. R. M. (2001). La familia como factores de riesgo, protección y resiliencia en la prevención del abuso de drogas en adolescentes. En A. Zavaleta. (Ed.), Factores de riesgo y protección en el consumo de drogas en la juventud (pp. 131-168). Lima (Perú): Centro de Ediciones

de CEDRO. Recuperado de  
[https://www.researchgate.net/publication/33552394\\_Factores\\_de\\_riesgo\\_y\\_proteccion\\_e  
n\\_el\\_consumo\\_de\\_drogas\\_en\\_la\\_juventud](https://www.researchgate.net/publication/33552394_Factores_de_riesgo_y_proteccion_en_el_consumo_de_drogas_en_la_juventud)

Vertel, L. C. & Cuervo, L. E. (2013, 4 de noviembre). ¡A fortalecer ambientes protectores para la niñez! Crianza y salud según UNICEF y Amar. Recuperado de <https://crianzaysalud.com.co/a-fortalecer-ambientes-protectores-para-la-ninez/>

Weissmann, P. (abril 10 de 2005). Adolescencia. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653), Número 35/6, 1-7. Recuperado de <file:///C:/Users/Laura/Downloads/898Weissmann.PDF>

## 9 ANEXOS

### Anexo N° 1: Las Auras



Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.

**Anexo N°2: Pueblo Nuevo**



Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.

**Anexo N° 3: Chorrillos**

Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.

**Anexo N° 4: El Pescado**

Fuente: Grupo investigador.

**Anexo N° 5: El Respaldo**

Fuente: Grupo investigador.

**Anexo N° 6: Gurimán**

Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.

**Anexo N° 7: Moravia**

Fuente: Grupo investigador.

**Anexo N° 8: Palmichal**

Fuente: Grupo investigador.

**Anexo N° 9: Travesías**

Fuente: Grupo investigador.

## Anexo N° 10: Consentimientos informados de los Adolescentes

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El menor ha sido invitado para que participe en la realización de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social) para el proyecto de grado titulado “Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años”, realizado por las estudiantes de trabajo Social Laura Díaz y Laura Correa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO seccional Bello. Estas técnicas tienen como finalidad la recolección de información, para dar respuesta a la investigación realizada.

Atendiendo a consideraciones éticas y legales (sobre menores de edad), el objeto de esta carta es preguntarle si aprueba que:

1. Las fotografías y videos, como resultado de la aplicación de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), en las que quede registrado el menor puedan –de darse el caso- ser publicadas como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro.
2. Los escritos, dibujos, imágenes, elaborados por el menor como resultado de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), puedan –de darse el caso- ser publicados como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro, con su nombre al pie del escrito
3. El menor, pueda participar en el transcurso del taller por recorridos urbanos y rurales dentro del municipio de ser necesario

Usted **NO** está obligado de ninguna manera a firmar el consentimiento. De no firmar, simplemente entendemos que no autoriza los asuntos relacionados en los puntos 1, 2 y 3.

Asentimiento informado

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente que el menor participe en el recorrido urbano, así mismo que las fotografías, videos y actividades –relacionadas con el proyecto- de los que haga parte el menor puedan ser publicados.

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

T.I. \_\_\_\_\_

Nombre del Padre/Madre o Acudiente: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Firma del Padre/Madre o Acudiente: \_\_\_\_\_

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El menor ha sido invitado para que participe en la realización de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social) para el proyecto de grado titulado "Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años", realizado por las estudiantes de trabajo Social Laura Díaz y Laura Correa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO seccional Belio. Estas técnicas tienen como finalidad la recolección de información, para dar respuesta a la investigación realizada.

Atendiendo a consideraciones éticas y legales (sobre menores de edad), el objeto de esta carta es preguntarle si aprueba que:

1. Las fotografías y videos, como resultado de la aplicación de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), en las que quede registrado el menor puedan -de darse el caso- ser publicadas como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro.
2. Los escritos, dibujos, imágenes, elaborados por el menor como resultado de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), puedan -de darse el caso- ser publicados como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro, con su nombre al pie del escrito
3. El menor, pueda participar en el transcurso del taller por recorridos urbanos y rurales dentro del municipio de ser necesario

Usted NO está obligado de ninguna manera a firmar el consentimiento. De no firmar, simplemente entendemos que no autoriza los asuntos relacionados en los puntos 1, 2 y 3.

#### Asentimiento informado

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente que el menor participe en el recorrido urbano, así mismo que las fotografías, videos y actividades -relacionadas con el proyecto- de los que haga parte el menor puedan ser publicados.

Nombre del participante: Marinela Londonño Zapata  
 T. 99120611093  
 Nombre del Padre/Madre o Acudiente: Shon Londonño  
 C. 71410088  
 Firma del Padre/Madre o Acudiente: Shon Londonño

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El menor ha sido invitado para que participe en la realización de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social) para el proyecto de grado titulado "Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años", realizado por las estudiantes de trabajo Social Laura Díaz y Laura Correa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO seccional Bello. Estas técnicas tienen como finalidad la recolección de información, para dar respuesta a la investigación realizada.

Atendiendo a consideraciones éticas y legales (sobre menores de edad), el objeto de esta carta es preguntarle si aprueba que:

1. Las fotografías y videos, como resultado de la aplicación de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), en las que quede registrado el menor puedan –de darse el caso- ser publicadas como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro.
2. Los escritos, dibujos, imágenes, elaborados por el menor como resultado de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), puedan –de darse el caso- ser publicados como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro, con su nombre al pie del escrito
3. El menor, pueda participar en el transcurso del taller por recorridos urbanos y rurales dentro del municipio de ser necesario

Usted **NO** está obligado de ninguna manera a firmar el consentimiento. De no firmar, simplemente entendemos que no autoriza los asuntos relacionados en los puntos 1, 2 y 3.

#### Asentimiento informado

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente que el menor participe en el recorrido urbano, así mismo que las fotografías, videos y actividades –relacionadas con el proyecto- de los que haga parte el menor puedan ser publicados.

Nombre del participante: Victor Hugo Correa Perez

T. 1001773923

Nombre del Padre/Madre o Acudiente: Solanda Percepe

C.C. 22215365

Firma del Padre/Madre o Acudiente: Solanda P.

Fuente: Grupo investigador

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El menor ha sido invitado para que participe en la realización de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social) para el proyecto de grado titulado "Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años", realizado por las estudiantes de trabajo Social Laura Díaz y Laura Correa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO seccional Bello. Estas técnicas tienen como finalidad la recolección de información, para dar respuesta a la investigación realizada.

Atendiendo a consideraciones éticas y legales (sobre menores de edad), el objeto de esta carta es preguntarle si aprueba que:

Las fotografías y videos, como resultado de la aplicación de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), en las que quede registrado el menor puedan –de darse el caso- ser publicadas como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro.

Los escritos, dibujos, imágenes, elaborados por el menor como resultado de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), puedan –de darse el caso- ser publicados como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro, con su nombre al pie del escrito

El menor, pueda participar en el transcurso del taller por recorridos urbanos y rurales dentro del municipio de ser necesario

Usted **NO** está obligado de ninguna manera a firmar el consentimiento. De no firmar, simplemente entendemos que no autoriza los asuntos relacionados en los puntos 1, 2 y 3.

#### Asentimiento informado

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente que el menor participe en el recorrido urbano, así mismo que las fotografías, videos y actividades –relacionadas con el proyecto- de los que haga parte el menor puedan ser publicados.

Nombre del participante: Yohana Torres

1000769288

Nombre del Padre/Madre o Acudiente: Juvenal Torres M.

71411220

Firma del Padre/Madre o Acudiente: Juvenal Torres M

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El menor ha sido invitado para que participe en la realización de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social) para el proyecto de grado titulado "Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años", realizado por las estudiantes de trabajo Social Laura Díaz y Laura Correa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO seccional Bello. Estas técnicas tienen como finalidad la recolección de información, para dar respuesta a la investigación realizada.

Atendiendo a consideraciones éticas y legales (sobre menores de edad), el objeto de esta carta es preguntarle si aprueba que:

1. Las fotografías y videos, como resultado de la aplicación de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), en las que quede registrado el menor puedan –de darse el caso- ser publicadas como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro.
2. Los escritos, dibujos, imágenes, elaborados por el menor como resultado de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), puedan –de darse el caso- ser publicados como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro, con su nombre al pie del escrito
3. El menor, pueda participar en el transcurso del taller por recorridos urbanos y rurales dentro del municipio de ser necesario

Usted **NO** está obligado de ninguna manera a firmar el consentimiento. De no firmar, simplemente entendemos que no autoriza los asuntos relacionados en los puntos 1, 2 y 3.

#### Asentimiento informado

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente que el menor participe en el recorrido urbano, así mismo que las fotografías, videos y actividades –relacionadas con el proyecto- de los que haga parte el menor puedan ser publicados.

Nombre del participante: Laura Torres

T: 1000969224

Nombre del Padre/Madre o Acudiente: Noralba Ruiz

C: 22212264

Firma del Padre/Madre o Acudiente: Nora Ruiz

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El menor ha sido invitado para que participe en la realización de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social) para el proyecto de grado titulado "Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años", realizado por las estudiantes de trabajo Social Laura Díaz y Laura Correa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO seccional Bello. Estas técnicas tienen como finalidad la recolección de información, para dar respuesta a la investigación realizada.

Atendiendo a consideraciones éticas y legales (sobre menores de edad), el objeto de esta carta es preguntarle si aprueba que:

1. Las fotografías y videos, como resultado de la aplicación de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), en las que quede registrado el menor puedan –de darse el caso- ser publicadas como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro.
2. Los escritos, dibujos, imágenes, elaborados por el menor como resultado de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), puedan –de darse el caso- ser publicados como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro, con su nombre al pie del escrito
3. El menor, pueda participar en el transcurso del taller por recorridos urbanos y rurales dentro del municipio de ser necesario

Usted **NO** está obligado de ninguna manera a firmar el consentimiento. De no firmar, simplemente entendemos que no autoriza los asuntos relacionados en los puntos 1, 2 y 3.

Asentimiento informado

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente que el menor participe en el recorrido urbano, así mismo que las fotografías, videos y actividades –relacionadas con el proyecto- de los que haga parte el menor puedan ser publicados.

Nombre del participante: Valentina Sanchez Henao

T.I. 4.000.768.900

Nombre del Padre/Madre o Acudiente: Miriam Henao

CC. 22216297

Firma del Padre/Madre o Acudiente: Miriam Henao

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El menor ha sido invitado para que participe en la realización de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social) para el proyecto de grado titulado "Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años", realizado por las estudiantes de trabajo Social Laura Díaz y Laura Correa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO seccional Bello. Estas técnicas tienen como finalidad la recolección de información, para dar respuesta a la investigación realizada.

Atendiendo a consideraciones éticas y legales (sobre menores de edad), el objeto de esta carta es preguntarle si aprueba que:

1. Las fotografías y videos, como resultado de la aplicación de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), en las que quede registrado el menor puedan –de darse el caso- ser publicadas como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro.
2. Los escritos, dibujos, imágenes, elaborados por el menor como resultado de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), puedan –de darse el caso- ser publicados como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro, con su nombre al pie del escrito
3. El menor, pueda participar en el transcurso del taller por recorridos urbanos y rurales dentro del municipio de ser necesario

Usted **NO** está obligado de ninguna manera a firmar el consentimiento. De no firmar, simplemente entendemos que no autoriza los asuntos relacionados en los puntos 1, 2 y 3.

Asentimiento informado

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente que el menor participe en el recorrido urbano, así mismo que las fotografías, videos y actividades –relacionadas con el proyecto- de los que haga parte el menor puedan ser publicados.

Nombre del participante: David Andres Torres Espinoza

T.I. 1000769032

Nombre del Padre/Madre o Acudiente: Nancy Andrea Espinoza

CC. 22212305

Firma del Padre/Madre o Acudiente: Nancy Andrea E.

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El menor ha sido invitado para que participe en la realización de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social) para el proyecto de grado titulado "Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años", realizado por las estudiantes de trabajo Social Laura Díaz y Laura Correa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO seccional Bello. Estas técnicas tienen como finalidad la recolección de información, para dar respuesta a la investigación realizada.

Atendiendo a consideraciones éticas y legales (sobre menores de edad), el objeto de esta carta es preguntarle si aprueba que:

1. Las fotografías y videos, como resultado de la aplicación de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), en las que quede registrado el menor puedan –de darse el caso- ser publicadas como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro.
2. Los escritos, dibujos, imágenes, elaborados por el menor como resultado de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), puedan –de darse el caso- ser publicados como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro, con su nombre al pie del escrito
3. El menor, pueda participar en el transcurso del taller por recorridos urbanos y rurales dentro del municipio de ser necesario

Usted **NO** está obligado de ninguna manera a firmar el consentimiento. De no firmar, simplemente entendemos que no autoriza los asuntos relacionados en los puntos 1, 2 y 3.

#### Asentimiento informado

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente que el menor participe en el recorrido urbano, así mismo que las fotografías, videos y actividades –relacionadas con el proyecto- de los que haga parte el menor puedan ser publicados.

Nombre del participante: Juan Diego Rodriguez Rios

T.I. 99092205220

Nombre del Padre/Madre o Acudiente: Rosa Bustamante

CC. 22215268

Firma del Padre/Madre o Acudiente: Rosa Bustamante

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El menor ha sido invitado para que participe en la realización de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social) para el proyecto de grado titulado "Entornos protectores dirigidos por la Administración Municipal del municipio de Briceño-Antioquia que se fortalecen desde la acción participante del Trabajo Social como estrategia de desarrollo humano para los adolescentes entre 14 y 17 años", realizado por las estudiantes de trabajo Social Laura Díaz y Laura Correa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO seccional Bello. Estas técnicas tienen como finalidad la recolección de información, para dar respuesta a la investigación realizada.

Atendiendo a consideraciones éticas y legales (sobre menores de edad), el objeto de esta carta es preguntarle si aprueba que:

1. Las fotografías y videos, como resultado de la aplicación de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), en las que quede registrado el menor puedan –de darse el caso- ser publicadas como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro.
2. Los escritos, dibujos, imágenes, elaborados por el menor como resultado de las técnicas (entrevista semi-estructurada y cartografía social), puedan –de darse el caso- ser publicados como evidencia en el presente trabajo o en algún medio impreso como una cartilla o un libro, con su nombre al pie del escrito
3. El menor, pueda participar en el transcurso del taller por recorridos urbanos y rurales dentro del municipio de ser necesario

Usted **NO** está obligado de ninguna manera a firmar el consentimiento. De no firmar, simplemente entendemos que no autoriza los asuntos relacionados en los puntos 1, 2 y 3.

#### Asentimiento informado

He leído la información proporcionada. Consiento voluntariamente que el menor participe en el recorrido urbano, así mismo que las fotografías, videos y actividades –relacionadas con el proyecto- de los que haga parte el menor puedan ser publicados.

Nombre del participante: Thomson Yezid Ariza Chavarria

Tel: 99031208820

Nombre del Padre/Madre o Acudiente: Rubi Ariza

CC: 22216198

Firma del Padre/Madre o Acudiente: Rubi Ariza

### **Anexo N° 11: Guía de entrevista semi-estructurada**

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

1. ¿sabes que son los lugares protectores?
2. ¿Cuáles lugares considera seguros dentro de su municipio?
3. ¿Qué consideras un lugar protector y por qué?
4. ¿pertenece a un grupo social o cultural? ¿Cuál?
5. ¿Cuál espacio es menos protector y por qué?

### **Anexo N° 12: Guía para la cartografía social y fotos de evidencia**

Materiales

Papel periódico

Marcadores

Hojas iris

Cinta adhesiva

Colbón

Hojas de block

Lapiceros

Fotos de los lugares que se consideren protectores

Se le hablara a los adolescentes sobre los entornos protectores situados en el mapa donde ellos identificaran ciertos espacios del municipio a los que se adicionaran los faltantes (calles, lugares, espacios, entre otros), para así clasificarlos en muy seguros (corazón fucsia), medio seguros (circulo verde y no seguros (triangulo naranjado).

Luego de terminada la cartografía se realizará un debate de opiniones sobre lo que para ellos significo lo plasmado en el mapa y se repartirá una hoja de block con tres preguntas las cuales son:

1. describa el lugar y diga si considera seguro el lugar o no y porque
2. porque frecuentas este lugar
3. con quien frecuentas este lugar



Fuente: Grupo investigador.



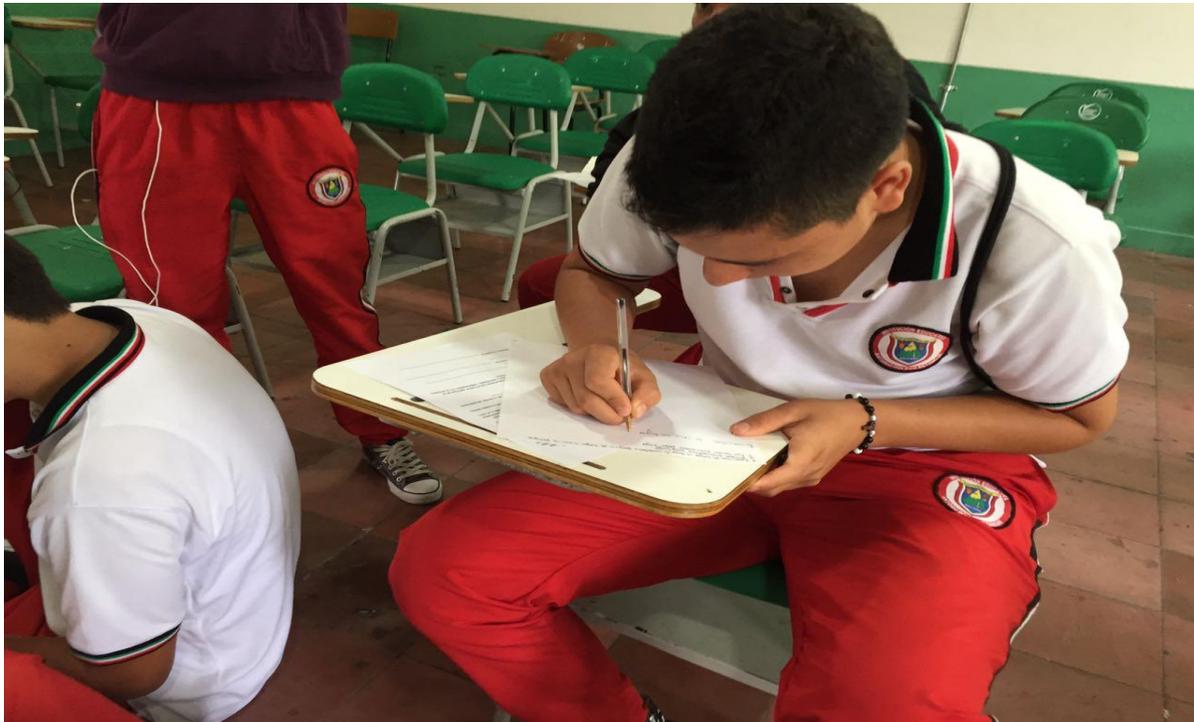
Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.



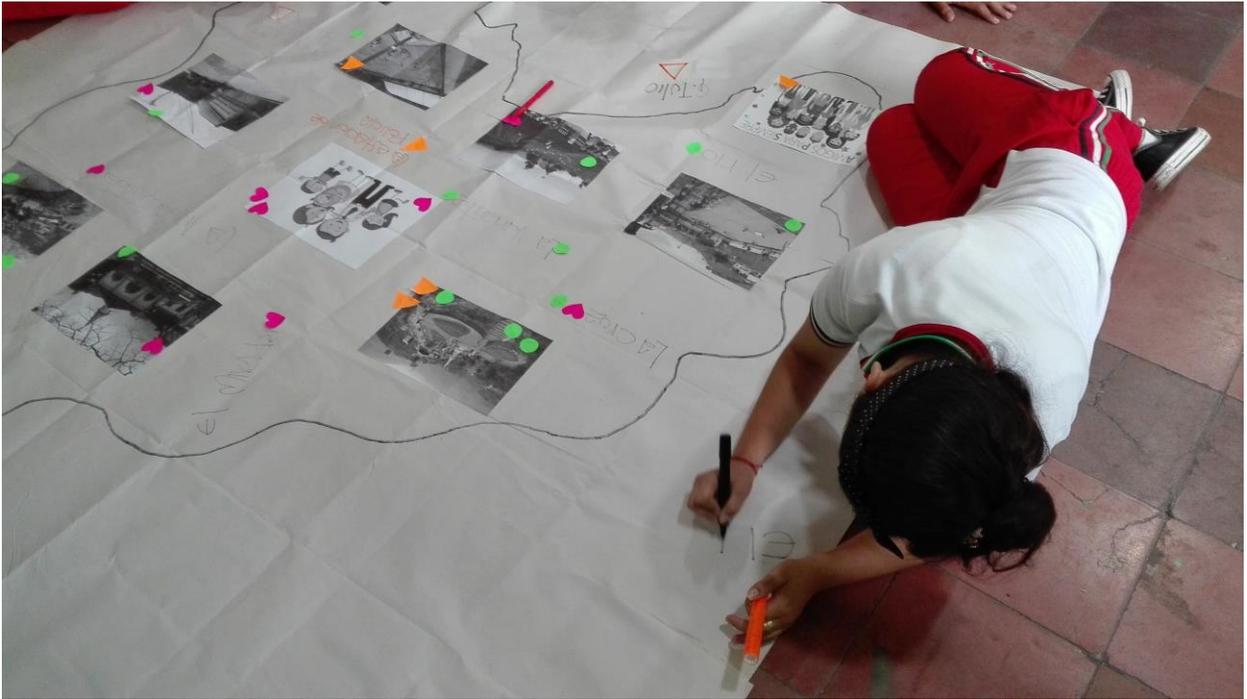
Fuente: Grupo investigador.



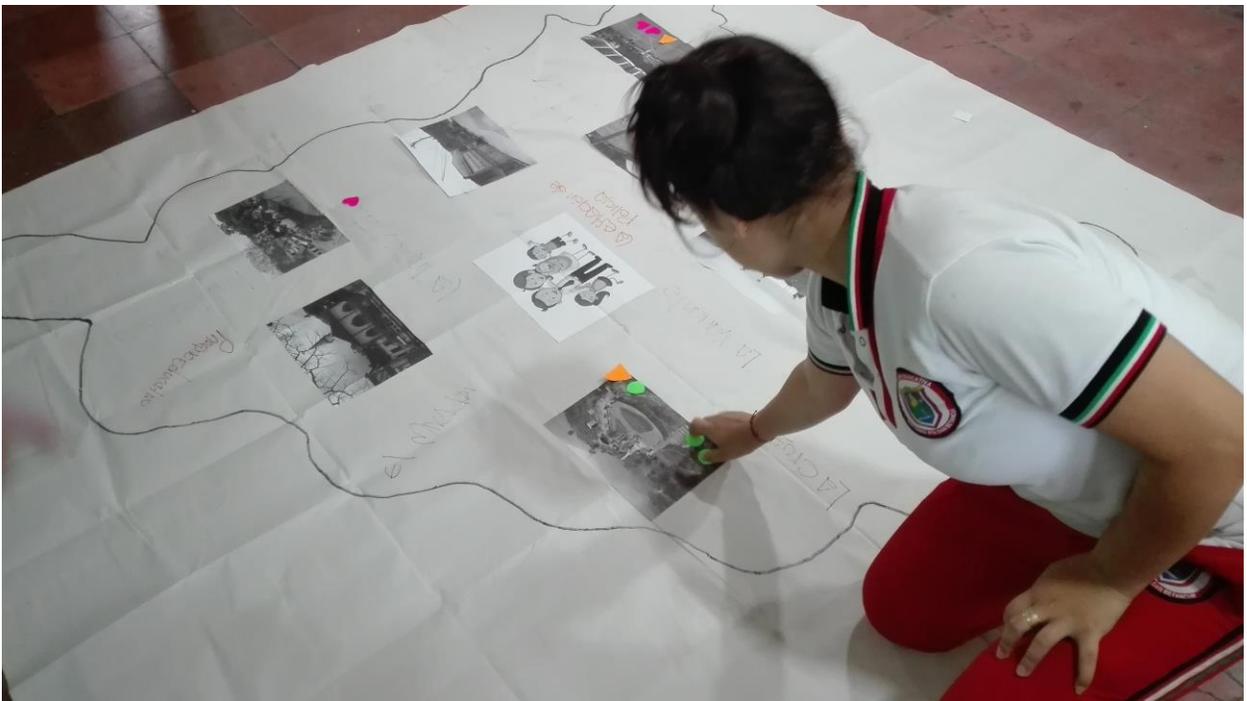
Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.



Fuente: Grupo investigador.

**Anexo N° 13: Cuadro sistematización Cartografía social**

Sector	Muy protector	Medio protector	No protector	Puntos de vista
Parque principal		3		<b>Medio protector:</b> aunque nos mantenemos mucho no es muy seguro, porque está en el centro de todo y se vuelve susceptible a formarse una balacera.
Iglesia	1	3		<b>Muy protector:</b> es un lugar de acercamiento con Dios. <b>Medio protector:</b> porque es el lugar al que todas las personas recurren al presentarse cualquier emergencia.
Administración municipal	1		1	<b>Muy protectora:</b> porque se encarga de liderar los planes, programas y proyectos para el municipio (aunque no vayan). <b>No protectora:</b> cuando había paros siempre era lo primero que atacaban y actualmente puede ser lo primero que ataquen.
Parque Educativo Cañaverál	1		1	<b>Muy protector:</b> nos reunimos, aprendemos, nos brindan programas de formación con el SENA y Vamos para la U. <b>No protector:</b> puede ser un blanco fácil para una pelea o discordia y la infraestructura está fallando.
Estación de policía		1	1	<b>Medio protector:</b> porque brindan seguridad al municipio. <b>No protector:</b> allí se pueden presentar enfrentamientos, de igual manera no vamos allá, solo cuando hay eventos que se realizan al frente.
Hospital	1			<b>Muy protector:</b> porque allí atienden a la comunidad, pero no es muy frecuentado por nosotros.
Institución educativa Antonio Roldán Betancur	2	1		<b>Muy protector:</b> nos enseñan, nos sentimos seguros, compartimos, aprendemos, pasamos la mayoría de tiempo. <b>Medio protector:</b> a veces se ven peleas, bullying, drogas, malas influencias, ambientes pesados.
Cancha Institución Educativa Antonio Roldán Betancur			3	<b>No protector:</b> porque queda en la mitad, muy expuesta cuando se armaban las balaceras, (casi no vamos).
Coliseo	2		1	<b>Muy protector:</b> compartimos con los amigos y entrenamos. <b>No protector:</b> peleas o insultos por los partidos.
Unidad Cultural	1	1	1	<b>Muy protector:</b> porque hacemos parte de un grupo cultural y aprendemos en la ludoteca y en manualidades. <b>Medio protector:</b> competitividad entre compañeros.

				<b>No protector:</b> al estar tan abajo uno se expone a peligros.
Biblioteca Municipal Antonio Roldán Betancur	1	1		<b>Muy protector:</b> más que todo para los niños(as) del sector de la piscina y lugares aledaños, igual para hacer tareas que no encontramos en internet (casi no vamos). <b>Medio protector:</b> está ubicada muy abajo y la caminata se puede volver peligrosa.
Cancha sintética	2	1		<b>Muy protector:</b> por sano esparcimiento, reunión con los amigos, allá vamos a jugar y pasamos bueno.
La piscina		2		<b>Medio protector:</b> era un espacio peligroso por estar tan abajo y los grupos armados atacaban, (casi no vamos, está muy lejos), pero es un lugar agradable para pasar con los amigos.
La Inmaculada	1			<b>Muy protector:</b> los parches son tranquilos, nos podemos quedar hablando hasta tarde.
El Santuario		3	3	<b>Medio protector:</b> desde el año pasado se puede ir pero solo a una parte, está muy bonito y podemos compartir y hacer caminatas ecológicas. <b>No protector:</b> al estar los soldados no nos sentimos seguros, igualmente el espacio para caminar es muy limitado.
La Cruz	1	1	1	<b>Muy protector:</b> camino, comparto con la naturaleza y soy feliz en soledad, a parte hago ejercicio. <b>Medio protector:</b> casi no va nadie. <b>No protector:</b> ponían minas antipersonas y se enfrentaban con los soldados desde allá.
El Mirador	1			<b>Muy protector:</b> el municipio se está creciendo para ese lado y es muy nuevo, pero nos sentimos seguros compartiendo en este lugar y en el parque del CDI.
La Variante		2		<b>Medio protector:</b> solo vamos cuando hay mucha gente o así porque es muy solo.
El Matadero			1	<b>No protector:</b> es un sector con mala fama (violencia y muertos), es muy lejos del parque y por eso no vamos, además se debe pasar por el colimochadero.
G. Tulio			1	<b>No protector:</b> al estar por este lugar y coger guayabas el señor nos amenaza y nos da miedo.

El río		1		<b>Medio protector:</b> porque puede ser peligroso por ahogo o se arme una balacera.
La familia	4		1	<b>Muy protector:</b> en ellos nos podemos apoyar y contar siempre. <b>No protector:</b> se pueden presentar familiares borrachos, fumadores, malos o con problemas para influenciarnos y servir de ejemplo.
Los amigos	1	1	2	<b>Muy protector:</b> compartir experiencias. <b>Medio protector:</b> se pueden presentar conflictos, bullying, drogas, alcohol, entre otros. <b>No protector:</b> malas influencias.
Vereda Palmichal		1	2	<b>No protector:</b> es muy evidente el cultivo de coca, la violencia y la guerrilla.
Vereda el Hoyo			1	<b>No protector:</b> es muy evidente el cultivo de coca, la violencia y la guerrilla.
Corregimiento de Pueblo Nuevo			2	<b>No protector:</b> es muy evidente el cultivo de coca, la violencia y la guerrilla.

Fuente: grupo investigador

